



Woodrow Wilson  
International  
Center  
for Scholars  
*Mexico Institute*

**Red Mexicana de Energía**

Por un manejo responsable del Sector Energético



# PETRÓLEO EN MÉXICO:

## POZO DE PASIONES

El Debate sobre la Propuesta de Reforma Energética

Rossana Fuentes Berain  
Asistente Investigación Daniel Rico



Woodrow Wilson  
International  
Center  
for Scholars  
*Mexico Institute*

**Red Mexicana de Energía**

Por un manejo responsable del Sector Energético



# PETRÓLEO EN MÉXICO: POZO DE PASIONES

El Debate sobre la Propuesta de Reforma Energética

Rossana Fuentes Berain  
Asistente Investigación Daniel Rico







# INDICE DE CONTENIDO

- 1    Introducción
- 2    Las buenas y las malas
- 4    En México el petróleo es un pozo de pasiones
- 14   El nuevo Pemex
- 17   Entre más mejor: el nuevo Consejo de  
      Administración
- 19   Lo más significativo de la propuesta de reforma
- 22   Para Vacunarse contra la desconfianza
- 24   Comité de transparencia y auditoria
- 25   ¿PEMEX para todos? Los bonos
- 27   Mexico entre dos aguas (Profundas y Someras)
- 29   La letra chiquita de la ley
- 31   No existe talla única...
- 34   Statoil: una política industrial con otro nombre
- 35   Petrobras Dios sí es brasileño
- 37   Ecopetrol: del realismo mágico al capitalismo terrenal
- 39   ¿Qué entiendes por “entiendes”?
- 41   Terrorismo y petróleo: ¿Habrá Sangre...?
- 42   Alternativas... o no nos ponemos la verde
- 43   Reflexiones finales



## INTRODUCCIÓN

Un chofer etiope en Miniápolis pregunta cándidamente ante las escenas televisadas en todo el mundo en las cuales las “adelitas” de Andrés Manuel López Obrador se lanzan a las ruedas del autobús que trasladaba a legisladores del PRI y del PAN para sesionar en una sede alterna a la del Congreso de la Unión: ¿Por qué los mexicanos son pobres si tienen petróleo, y por que vienen como nosotros, a trabajar aquí, a Estados Unidos?

Para responder al joven africano el consenso entre los actores que siguen el tema de la probable reforma energética calderonista es que cuando se habla de petróleo en México no se trata de una cuestión del subsuelo ni de la riqueza geológica del país, sino del simbolismo que el crudo representa. El petróleo es visto, por un lado, como parte de la construcción mitológica de una independencia nacional, y por otro da cuenta del inframundo de la corrupción y la desconfianza que prevalecen entre los mexicanos.

Las buenas noticias, sin embargo, son que existe algún consenso entre los polarizados ciudadanos y los partidos políticos: que la producción de petróleo en México va a la baja y que hay que hacer algo con Petróleos Mexicanos (Pemex); las malas, que no hay acuerdo ni en cómo detener lo primero ni en cómo atender lo segundo.

En el primer semestre de 2008 el récord del gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa (PAN) parecía encaminarse hacia un marcador de 4 a 1. Pasó la reforma de pensiones, la electoral, la fiscal y la de seguridad, pero la energética reabrió las heridas de la elección de 2006 y su forma final, incluso su aceptación misma, está puesta en duda.

Más que un juego de suma cero donde lo que uno gana lo pierde el otro, como en la película *Rebelde sin causa*, protagonizada por James Dean, los “adolescentes” políticos mexicanos están jugando “a la gallinita” (*chicken*), a ver quién parpadea primero, quién salta de un auto que se dirige al abismo. Saben que desde 2003 la extracción petrolera mexicana va a la baja; en los primeros tres meses de 2008 las exportaciones cayeron 12.5 por ciento, pero nadie parece dispuesto a ceder para hacer algo al respecto.

PRI, PAN y PRD hacen cálculos por separado para evaluar el costo del debate energético rumbo a las elecciones de 2009 y, más importante, las de 2012.

La iniciativa para una reforma de la que se oye hablar desde hace más de 15 años finalmente existe, pero para ponerlo en términos ya no de película hollywoodense sino de cine nacional, nos encontramos inmersos en el melodrama de *Nosotros los pobres ustedes los ricos*, en el que hay lloriqueos, maniqueísmos y los personajes intercambian en sus debates más insultos que argumentos.

El rechazo a contratos de riesgo por parte de Cuauhtémoc Cárdenas (PRD) y a asociaciones abiertas o encubiertas, de Beatriz Paredes (PRI) augura que, en caso de que se acepte algún tipo de modificación para atender aquello en lo que sí hay consenso— el declive de la producción—, no será una modificación profunda del *statu quo*.



El chofer africano se sorprende al conocer la premisa sostenida en el curso del debate de que cualquier tipo de asociación de Pemex con la inversión privada, más si es extranjera, convertiría a México en una “Colonia”: “Interesante, dice, yo pensé que el petróleo era una bendición para cualquier país, supongo que no siempre, ¿verdad?”

No, no siempre. Para México el veredicto final acerca de si el petróleo es una bendición o una maldición todavía no ha llegado. La discusión de 2008 es sólo un capítulo más en la compleja historia del oro negro y la suave patria.

## LAS BUENAS Y LAS MALAS

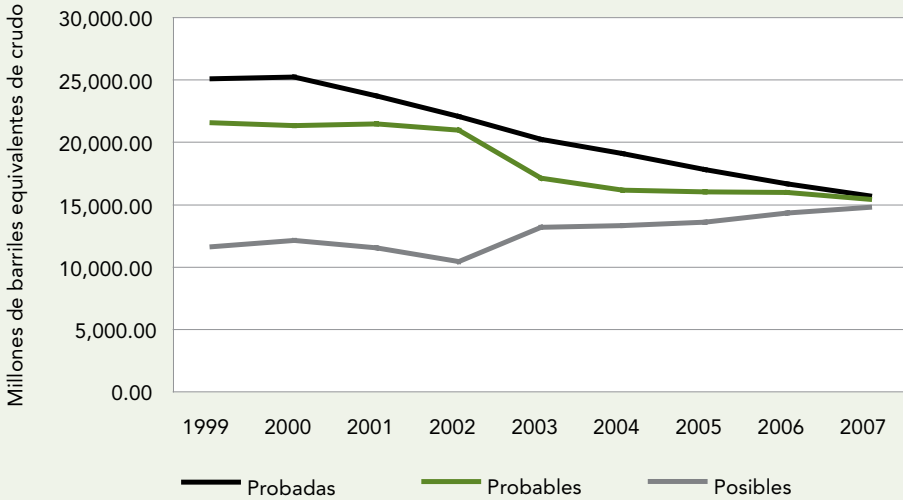
### LOS HECHOS QUE NO SE DISCUTEN

- Declive de las reservas
  - + Especialmente las de superligero y ligero
  - + Agotamiento de Cantarell
- Baja en la producción y en la exportación
- Incremento de la dependencia de las exportaciones petroleras
- Incremento en la importación de petrolíferos y petroquímicos
- Régimen Fiscal oneroso
- Falta de inversión general
  - + Poca inversión en exploración
  - + Poca inversión en investigación y tecnología
- Problemas administrativos
  - + Sindicato de Trabajadores Petroleros
  - + Ineficiencia por la estructura de cuatro compañías
  - + Corrupción y falta de transparencia

Es imposible que la caída en la producción de petróleo crudo en México se preste a juegos interpretativos. El telón de fondo de la propuesta de reforma energética presentada el 8 de abril de 2008 por el presidente Felipe Calderón al Congreso de la Unión es el hecho de que la producción que en 2003 alcanzó un pico de 3 millones 455 mil barriles diarios, para el final de 2007 se colocaba por debajo de los 3 millones.

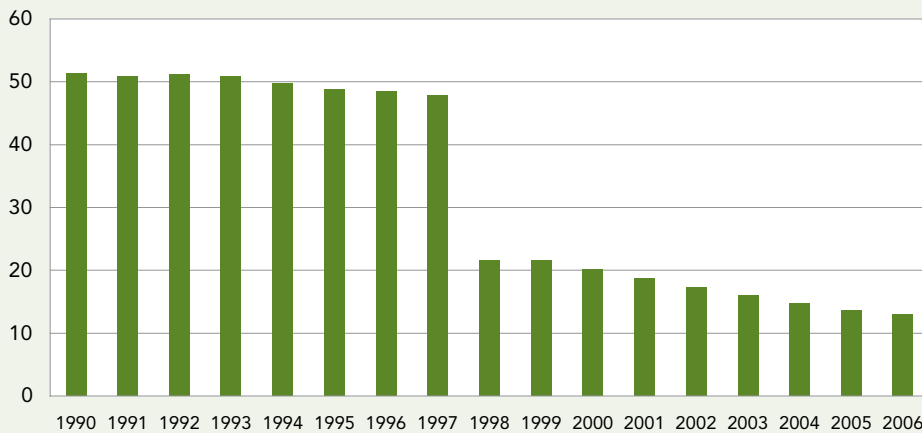
El declive más importante de la extracción se registra en el campo petrolífero de Cantarell, en el estado de Campeche. En 2004 Cantarell producía 63 por ciento del crudo mexicano; al presentarse la iniciativa de ley sólo producía 43 por ciento.

### Reservas de Hidrocarburos Totales



Gráfica elaborada con datos del Sistema de Información Energética de la SENER.

### México: Reservas probadas de petróleo (mMb) 1990–2006



Gráfica elaborada con datos de Ramón Espinasa.

La contundencia de los números: que las exportaciones hayan caído 12.5 por ciento en el primer trimestre de 2008 no basta para convencer a políticos y ciudadanos mexicanos a jalar la cobija en la misma dirección a fin de evitar una crisis energética. Al contrario, las diferencias son de tal magnitud que, por lo pronto, la única manta visible que se jala para uno u otro lado en el marco de la discusión de una posible reforma energética apareció el jueves 10 de abril de 2008 cubriendo la tribuna del Congreso con la palabra: “Clausurado”.

## EN MÉXICO EL PETRÓLEO ES UN POZO DE PASIONES

Mientras no haya más exploración, la perspectiva de las reservas de hidrocarburos del país—las probadas, las probables y las posibles—no es alentadora. Al iniciarse el siglo XXI sin inversión adicional, bajo cualquier modalidad en que ésta pudiera darse y aspirando a mantener tan sólo los actuales niveles de consumo nacional y de exportación, una parte de los técnicos del país, que advierte que apenas se cuenta con 9.6 años de producción, es la que impulsa una reforma. Otro sector sin embargo, aun reconociendo el declive, piensa que no será en una década que se agote la riqueza petrolera de México.

En lo que vuelven a coincidir las múltiples facciones que participan en el debate de un poco más de 70 días que se determinó en la negociación para la entrega de las tribunas es en que resulta imposible negar que la entidad gubernamental encargada de explotar el recurso energético petrolífero—Pemex—ha invertido mucho más en desarrollo que en exploración.

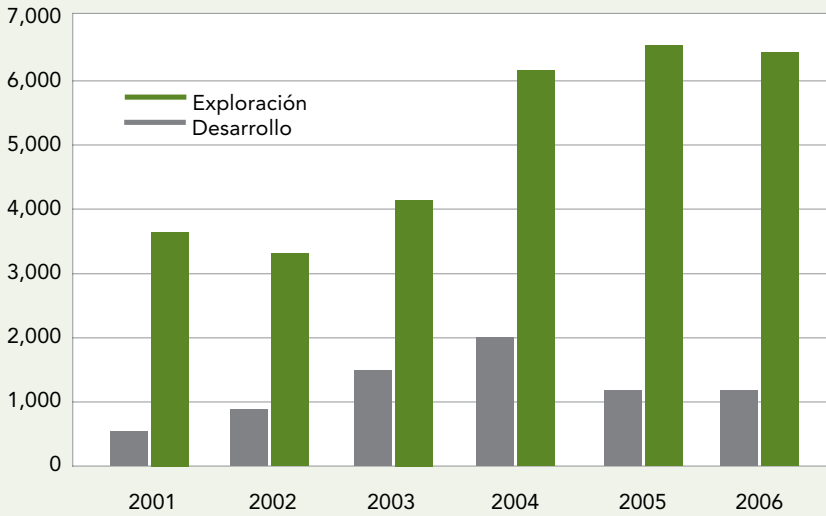
Esto no es muy distinto de lo que sucede en otras compañías privadas y públicas, la diferencia radica en que la mexicana no ha rendido buenas cuentas en lo referente a encontrar reservas que se correspondan a los miles de millones de dólares invertidos en buscarlas.

Más allá de la razón por lo que esto sucedió—por cierto uno de los puntos centrales que determinan los choques actuales entre quienes se pronuncian en posiciones encontradas dentro del debate de la reforma—, está el hecho de que las tasas de reposición son bajas.

Junto con el agotamiento de Cantarell vale destacar que, aunque la mayor parte de las exportaciones mexicanas son de crudo pesado, el mercado privilegia la compra del crudo ligero y superligero, por lo cual al extraerlos para satisfacer la demanda, la composición de las reservas de crudo mexicano se inclinan cada vez más hacia aquel cuya composición es más difícil de procesar.

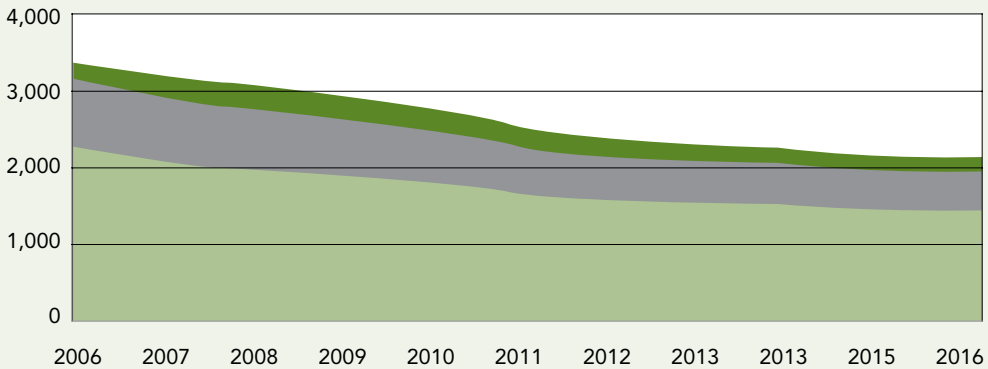
A pesar de la reforma fiscal de 2007, y en ausencia de cambios en el *statu quo* de la relación entre Pemex y el gobierno, es previsible que se sostenga la falta de inversión en el sector energético porque el régimen actual, igual que los que lo precedieron a falta de una recandación fiscal adecuada, impone condiciones impositivas onerosas a la entidad, limitando la autoinversión.

### Inversión en Exploración y Desarrollo



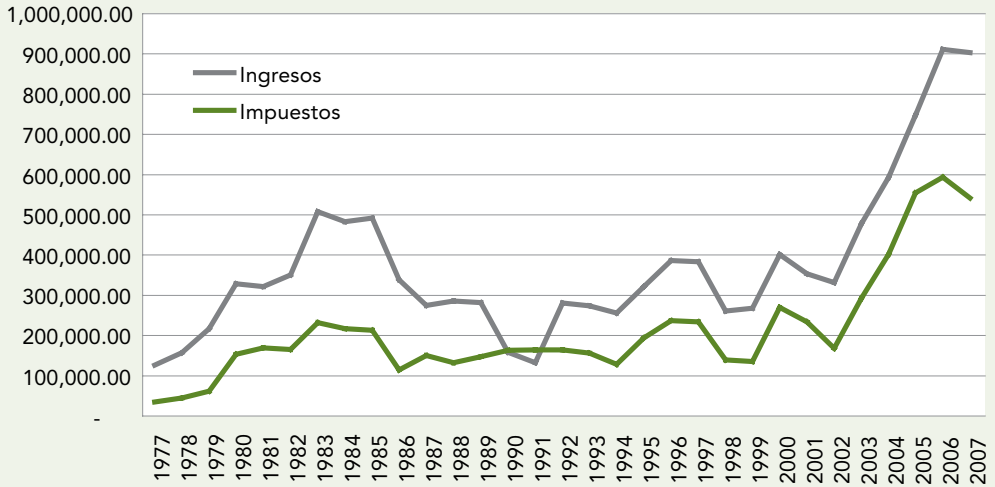
Gráfica. Petróleo: Reservas Petroleras y Producción, Finanzas de Pemex, Replanteamiento del Sector Petrolero, Reunión de Senadores Electos del Partido Revolucionario Institucional, agosto de 2006.

### Producción de crudo por calidad, escenario bajo, 2006–2016 (miles de barriles diarios)



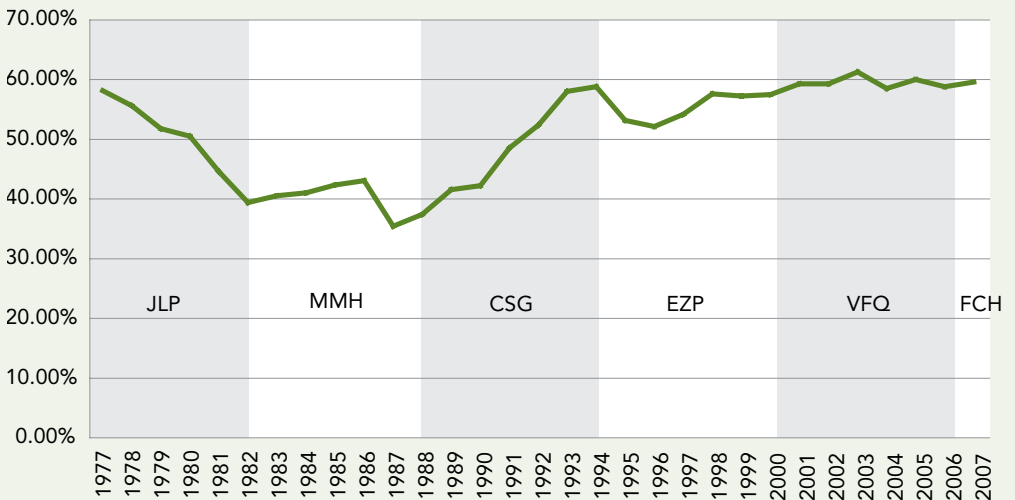
Fuente: Pemex Exploración y Producción.

### Ingresos E Impuestos De Pemex



Gráfica. Banco de México.

### Evolución del gasto corriente como porcentaje del gasto total presupuestario



Gráfica. Banco de México.

Cuando menos 40 centavos de cada peso en las arcas estatales provienen de Pemex y, como lo reconoció el secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Carstens, en la convención bancaria de abril de 2007, el gobierno de México tiene una “adicción” al petróleo.

Desde 1971, cuando a Rudecindo Cantarell, campesino campechano se le “apareció”, como a Juan Diego con la Virgen de Guadalupe, el campo petrolífero más importante de América Latina, y el tercero a nivel mundial, el gasto corriente de cinco gobiernos consecutivos ha ido consistentemente a la alza.

La intención explícita de “despetrolarizar” las exportaciones del país arroja un resultado mixto: si bien ha crecido notablemente el valor y el porcentaje del total de las exportaciones en sectores como el de la industria metalmecánica, que pasó de 5 por ciento en 1980 a 59 por ciento veinte años después, siguiendo una tendencia contraria a la del petróleo, el hecho es que fue en 2000 cuando el crudo llegó al nivel más bajo de su valor como porcentaje de las exportaciones, 8.9 por ciento; desde entonces la tendencia se revirtió. En 2005 había vuelto a los dos dígitos: 13.2 por ciento.

En los tres niveles de responsabilidades públicas, el gobierno mexicano es una “petrocracia”. La actual fluctuación en los precios internacionales del petróleo ha permitido tanto a los burócratas como al sindicato de Pemex gastar dinero a manos llenas.

El caso de Tabasco entre 2000 y 2006 es emblemático de este patrón de conducta que correlaciona el mayor precio con el mayor gasto. Mientras el barril de crudo subía, también lo hacía el rubro dedicado a “servicios de personal”. Durante la gubernatura de Manuel Andrade—sucesor de Roberto Madrazo, mientras este preparaba su fallida candidatura a la Presidencia de la República—, el gasto público en la entidad aumentó 42 por ciento. Paralelamente, la inversión en obra pública se estancó, lo cual explica en parte la precaria situación de la infraestructura estatal y su incapacidad de resistir desastres naturales como las inundaciones de 2007.

Ése es sólo un ejemplo de la discrecionalidad, cuando no opacidad, con la que se manejaron a nivel estatal los excedentes de los ingresos petroleros que rebasaron los 104 mil millones de pesos en los dos últimos años del gobierno de Vicente Fox.

Esa inversión en gasto corriente no ha beneficiado a espacios de investigación tecnológica específicos (Instituto Mexicano del Petróleo), o incluso de carácter más general (Instituto Politécnico Nacional o la Universidad Nacional Autónoma de México), como reclaman los críticos de la reforma del presidente Calderón:

“Hay ingenieros, lo que no hubo es inversión. Se siguió una estrategia errónea, una política de moda que ‘feudalizó’ a Pemex. No es cuestión de ideologías sino de ver lo que arrojó el modelo de desintegrar las cadenas de valor y revertirlo; se puede hacer reconstituyendo capacidades y sinergias regresando a los mercados de capital solos a atraer inversión”, dijo Rogelio Ramírez de la O, uno de los economistas que ha hecho trabajo de análisis de estrategia para el PRD.

Otro de los puntos de diagnóstico compartido es que la tecnología y el capital financiero y humano necesarios para realizar más y mejor la exploración petrolífera en

### Valor de exportaciones y porcentaje del total de las exportaciones por sector (MMD, %)

SECTOR	1980	%	1985	%	1990	%	1995	%	2000	%	2005	%
Agricultura, Caza, Silvicultura, Pesca	1510.2	9.7%	1721.8	7.6%	2446.8	9.3%	4615.5	5.8%	4790.6	2.9%	6012.9	2.8%
Explotación Minas y Canteras	10394.8	67.0%	13655.6	59.9%	9755.9	37.0%	8078.1	10.2%	15453.5	9.4%	29550.7	13.8%
Petróleo	9448.8	60.9%	13033.5	57.2%	8934.1	33.9%	7397.4	9.3%	14564.1	8.9%	28278.8	13.2%
Otros	946.0	6.1%	622.1	2.7%	821.8	3.1%	680.7	0.9%	889.4	0.5%	1271.9	0.6%
Industrias de Bebidas, Alimentos y Tabaco	766.3	4.9%	370.5	1.6%	789.5	3.0%	1833.4	2.3%	3510.0	2.1%	5753.7	2.7%
Industrias bienes de consumo no duradero	299.0	1.9%	345.2	1.5%	929.0	3.5%	7558.6	9.5%	18164.5	11.1%	17811.4	8.3%
Industrias de bienes intermedios	1718.4	11.1%	3759.6	16.5%	5268.3	20.0%	12748.4	16.0%	16813.6	10.3%	26239.7	12.2%
Industrias metalmeccánicas	810.4	5.2%	2914.8	12.8%	7076.9	26.9%	44521.0	56.0%	107565.6	65.7%	127746.0	59.6%
<b>TOTAL</b>	15515.3	100%	22785.9	100%	26354.3	100%	79542.0	100%	163642.0	100%	214233.0	100%

(Cuadro. CEPAL.)

superficie o en aguas someras y profundas son un reto con el cual Pemex y México en su conjunto tendrán que bregar en los próximos años. Solos, como plantean algunos actores, o acompañados, como hacen otras empresas petroleras inclusive bajo dirección estatal.

Parecería claro cuál es la respuesta a ese reto por parte de las empresas que actualmente cuentan con las tecnologías, sean privadas como Shell, Exxon y BP, o públicas como Petrobrás y Statoil Hydro; frecuentemente se nos dice: “México no podrá comprar simplemente tecnología”, aunque la respuesta es más compleja.

Milton Costa, representante de Petrobrás en México, quien durante más de dos años ha observado al sector energético asevera que no se trata de “comprar partes” sino de ensamblar y hacer a través del manejo de conocimiento que esas partes funcionen. Es decir, es un reto de administración y de gestión. Por ello, ninguna empresa petrolera va a explorar sola a aguas profundas.

Ole Peterson, ingeniero geólogo y representante en México de la noruega *Statoilhydro*, agregó que ellos invierten 35 centavos de cada barril producido en Investigación y Desarrollo y que, pese a ello “nuestra empresa no es de servicios de tecnología sino de asociaciones estratégicas”.

Ninguno de los actores nacionales o internacionales puso en duda la capacidad de los ingenieros mexicanos, pero todos resaltaron la rigidez de la estructura en las relaciones laborales de Pemex con su sindicato (Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, STPRM) como un elemento que aumenta la dificultad técnica de modernizar la paraestatal, si no es que de facto la impide.

El 18 de marzo de 2008 el secretario general de ese gremio, Carlos Romero Deschamps, rechazó, como era previsible, que su organización es ineficiente: “Hoy Pemex es una empresa compleja diversa y vasta, que sólo de manera simplista puede ser calificada de ineficiente”, declaró. Y agregó que a 70 años de actividad laboral, “los trabajadores petroleros no necesitamos, por supuesto, ni redentores de ocasión, ni nostálgicos del poder y de los reflectores”. (*Reforma*, lunes 24 de marzo de 2008, p. 3).

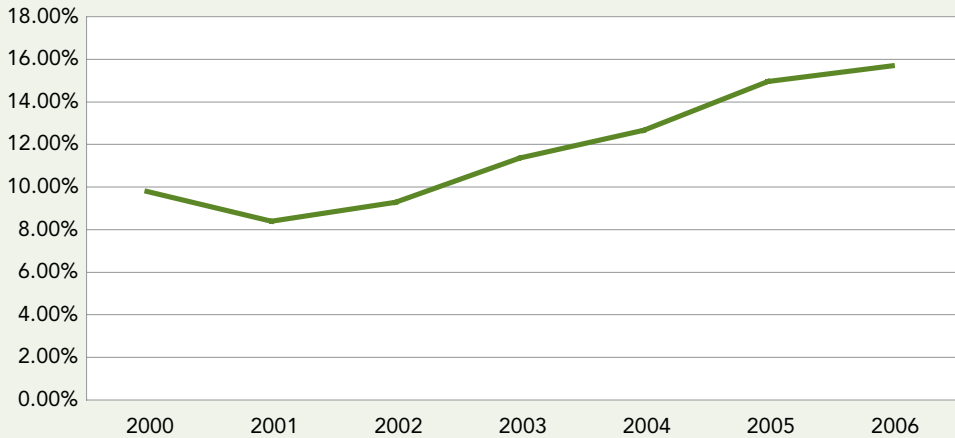
No sólo la estructura del STPRM sino la de la administración de la paraestatal dificultan la transformación de Pemex. Resulta paradigmático que en la última década tres de sus directores generales hayan terminado su gestión con procesos judiciales. La división de la entidad en cuatro grandes secciones, implementada en 1992 para buscar mayores eficiencias, sostiene algunos, o para debilitarla al fragmentar procesos y preparar una eventual venta por partes, aducen otros, hizo la operación cotidiana más compleja.

Las rígidas reglas con las que opera actualmente PEMEX para evitar el mal uso de recursos públicos dificultan su gestión, más que su organización corporativa, la cual por cuento no es inusual en otras entidades petroleras cuya eficiencia resulta superior a la de la mexicana.

Por otro lado, la estructura financiera de Pemex, la relación capital-activos, por ejemplo, de acuerdo con investigaciones realizadas por el reputado despacho Marcos y

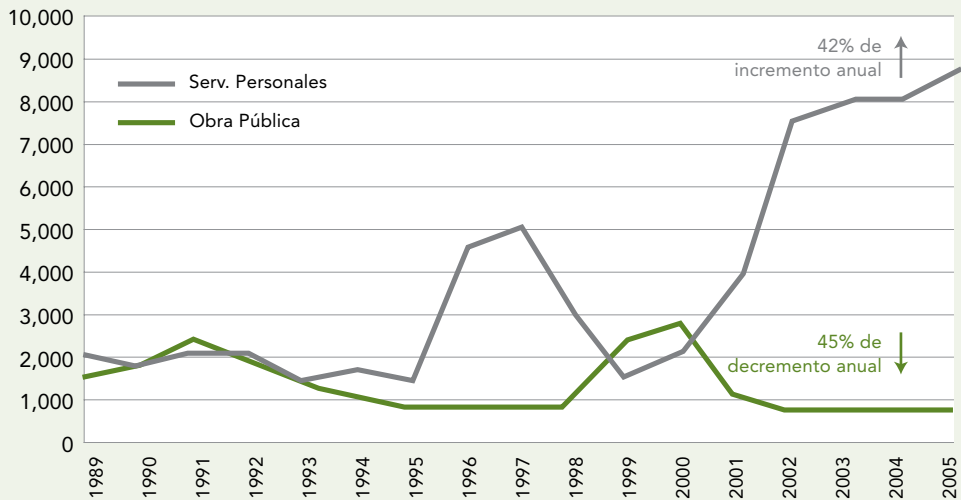


### Porcentaje del valor total de exportaciones que representa el petróleo en el sexenio de Vicente Fox



Gráfica. INEGI.

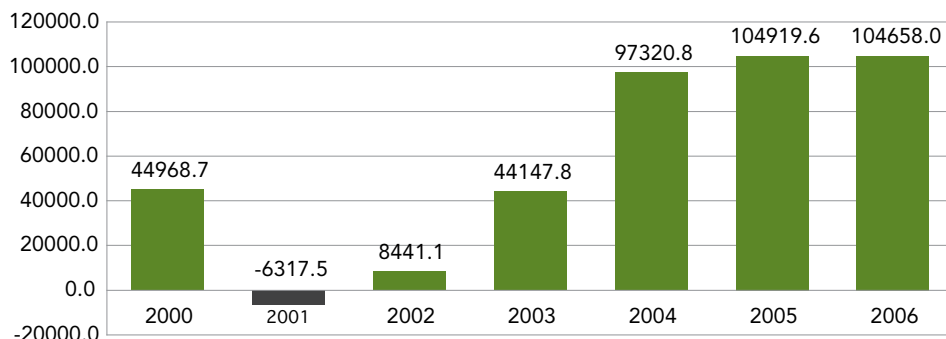
### Caso Tabasco



Series en pesos constantes al 2005

Gráfica. IMCO, Juan Pardiñas.

### Ingresos petroleros excedentes 2000-2006 (Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP

Asociados, coloca a la entidad mexicana en clara desventaja cuando se hacen comparaciones internacionales.

No ayuda tampoco que en busca de capitalización para invertir en la paraestatal y ante el marco estipulado por el artículo 27 de la Constitución, desde 1996 se haya creado un mecanismo alterno conocido por su acrónimo, “Pidiregas”, para contraer deuda. Los montos de estos Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto son un largo nombre para denominar una corta realidad: se trata de deuda de Pemex que tendrá que pagarse en un futuro.

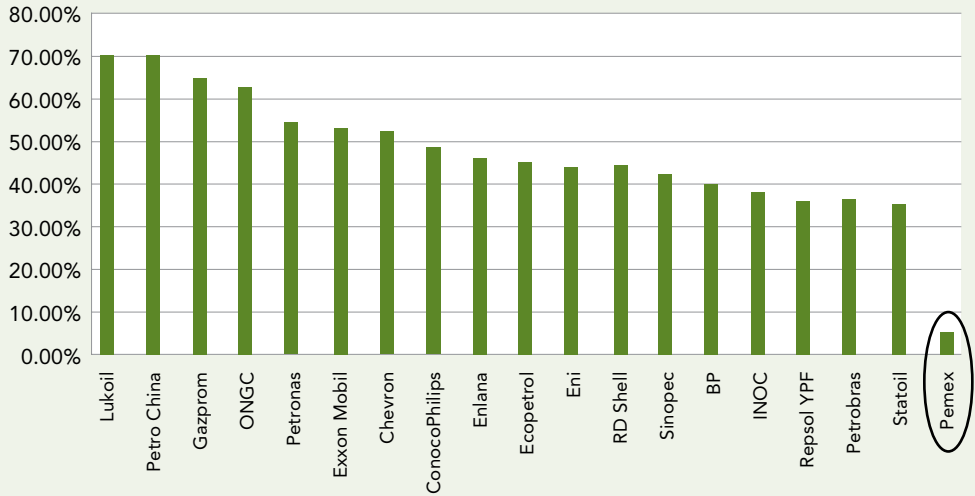
Otro de los elementos problemáticos para la gestión de la entidad es la ausencia de un regulador fuerte que confiera elementos para contar con mayor transparencia, pues si se pregunta a la población en general cuál es el mayor problema de Pemex la mayoría de los mexicanos responde, sin dudar: la corrupción. Esa percepción subraya la idea de abusos en y desde la paraestatal.

Lo que de Pemex les es cercano a las mayorías—el precio de las gasolinas, sea porque las consumen directamente o porque compran o comercian con bienes transportados—, carece de perspectivas positivas. Simple. Hoy por hoy México vive un escenario indeseable: vende barato y compra caro.

No sólo eso, hay un riesgo real en depender de la importación de gasolinas. La insuficiencia de la infraestructura de transporte hace que el peligro del desabasto esté latente.

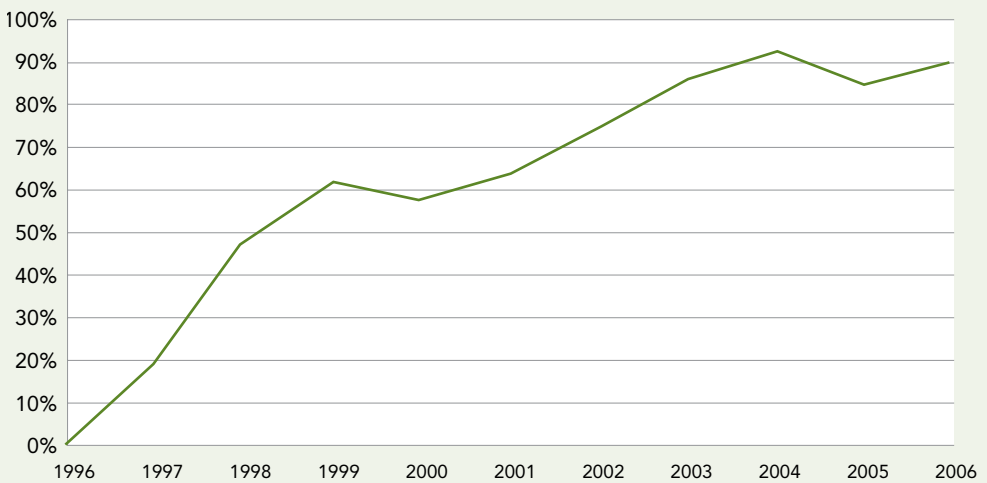
El 20 de diciembre de 2006 estuvimos a pocas horas de quedarnos sin suministros en la ciudad de México, ya que por condiciones meteorológicas en Tuxpan no fue posible descargar durante varios días la gasolina que importamos; ello, sumado a un mayor consumo durante la época navideña, hizo que se estuviera a punto de vivir un desabasto ¡en un país petrolero! De ese nivel es la dependencia y la vulnerabilidad.

### Relacion Capital/Activos 2004



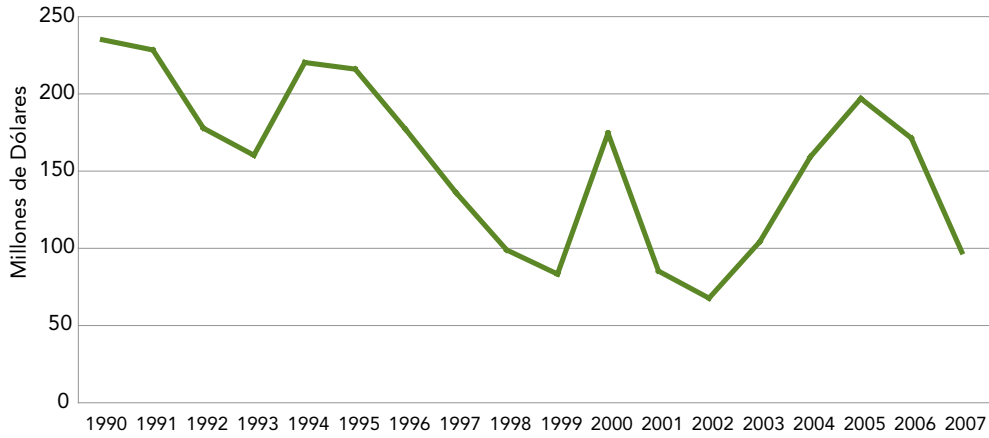
Fuente: P.I.W.

### Porcentaje de participación de la inversión Pidiregas en la inversión total, 1996–2006



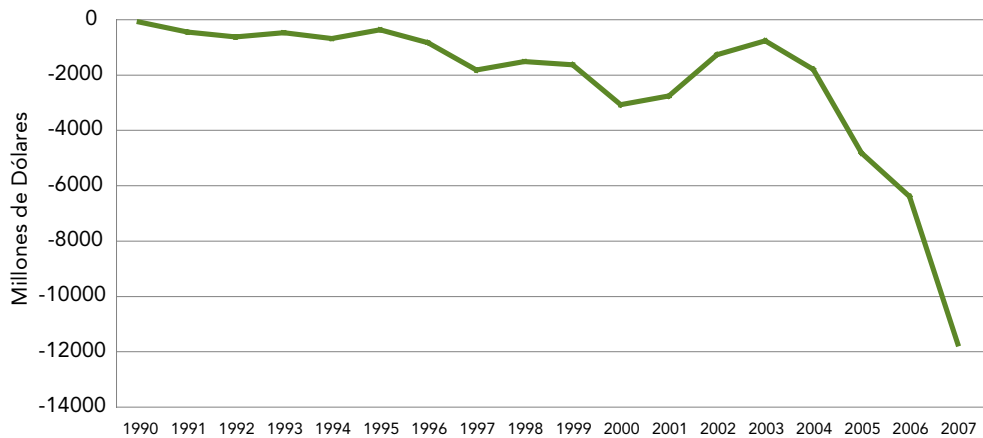
Fuente: Pemex, Dirección Corporativa de Finanzas.

### Balanza Comercial de Petroquímicos



Gráficas. Sistema de Información Energética de la SENER.

### Balanza Comercial de Petrolíferos



Gráficas. Sistema de Información Energética de la SENER.

Más allá de fenómenos estacionales como el referido anteriormente, es un hecho que lejos de las posturas para el debate de qué hacer con Pemex, la infraestructura actual no puede satisfacer la demanda de más y mejores gasolinas por parte de los consumidores mexicanos.

El tema de las importaciones tiene otra vertiente, el impacto en la afluencia de divisas, pues la balanza comercial en los últimos años muestra cómo ha aumentado el déficit, llegando a cifras cercanas a los 12 mil millones de dólares anuales.

Este hecho no tiene perspectivas de cambio en el futuro próximo si no hay construcción de refinería en el esquema que se decida, con o sin reforma. La última refinería se construyó en México en 1979 y la última ampliación de alguna de las refinerías existentes, en 1989.

De esa magnitud es el reto, no se trata de una discusión hipotética: puede que en algún momento no logremos llenar el tanque de gasolina de nuestros autos si no llegamos a entender la compleja combinación de simbolismo, sindicato, carencias administrativas, corrupción y crispación que constituyen elementos presentes en el contexto en que se debate el futuro de Pemex ante una propuesta de reforma que se perfila como punto de inflexión en la presidencia calderonista.

## LO MÁS DESTACADO DE LA PROPUESTA DE REFORMA ENERGÉTICA

- Reconstrucción de PEMEX
  - + Nuevas atribuciones del Consejo de Administración
  - + Fortalecimiento de la Comisión Reguladora de Energía
  - + Comisión del Petróleo
  - + Comisión de Transparencia
  - + Auditoría de PEMEX
  - + Bonos de PEMEX

## EL NUEVO PEMEX

**E**n ocho palabras: “Crear valor económico a favor de la Nación”, se resume el cambio fundamental del mandato que la reforma propuesta por el presidente Calderón desea para Pemex.

Muchas cosas se pidieron a Pemex en el siglo XX, desde erigirse en baluarte simbólico de la autonomía de México frente a potencias extranjeras hasta convertirse en

la caja chica de un Estado incapaz o, peor aún, no dispuesto a recaudar impuestos. (Sin mencionar las expectativas ilícitas de que la empresa y/o su sindicato financiaran campañas políticas o satisficieran la codicia de malos empresarios y peores servidores públicos que encarnaron la corrupción por la cual la paraestatal es conocida.)

En el siglo XXI, después de refrendar explícita, no tácitamente, que “el petróleo es y seguirá siendo de los mexicanos”, se traslada el énfasis de lo que debe ser Pemex a otros valores: la transparencia, la competitividad y la calidad.

Cuarenta y nueve artículos y un régimen transitorio de once más, buscan crear el puente de un siglo a otro para Pemex. Convertirla en empresa, no en símbolo.

El reto no es menor, y expertos tan conocedores del sector petrolero mexicano como el periodista David Shields no se muestran optimistas de que pueda lograrse a cabalidad. “No parecen estar dadas las condiciones políticas”, observa Shields, quien participa con el grupo plural en la llamada Red Mexicana de Energía, donde se propicia el debate de ideas alrededor del sector.

Acercar a Pemex a mejores prácticas de gobierno corporativo orientadas a resultados eficaces sostenibles, y sobre todo mensurables, revisables y verificables, como establece la propuesta calderonista, debería ser un objetivo abrazado por múltiples los actores, más aún si se subraya que la piedra angular del ejercicio sería un proceso transparente de toma de decisiones en lugar del imperio de la opacidad que tanto ha perjudicado al patrimonio nacional.

Debería ser, pero no lo es. Aunque las mantas y la toma de las tribunas se levantaron en las cámaras de Diputados y Senadores cinco días antes del final del primer periodo de sesiones del 2008, la crispación y la desconfianza constituyen el único puente por el que se transita en el debate público que se ha perfilado como un ejercicio de filibusterismo: se habla para ocupar la tribuna para ganar tiempo, no para convencer o ser convencido.

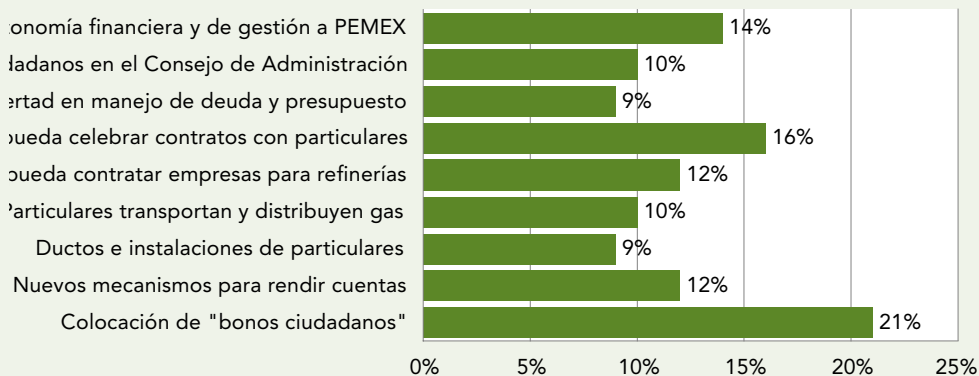
La campaña pública del presidente Felipe Calderón para crear respaldo popular respecto a la iniciativa que había de presentar se basó en subrayar que México tenía “un tesoro en aguas profundas” y que había que ir tras él.

Las movilizaciones callejeras de la fracción perredista de Andrés Manuel López Obrador apenas comenzaban cuando desde una manifestación afuera del edificio de PEMEX el dirigente lanzó un dardo envenenado que hirió gravemente, si no de muerte, a la propuesta.

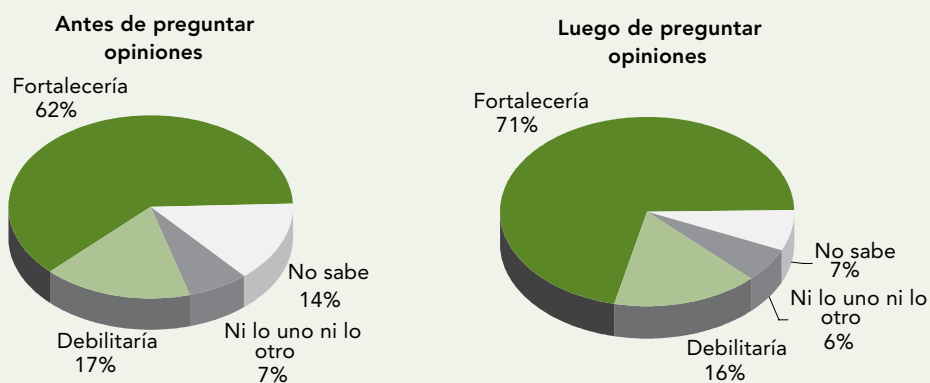
Los chistes, esa ventana tan propia de los mexicanos para burlarse de una situación difícil, dieron su veredicto: ¿quién se iba a quedar con el botín del tesorito? La respuesta se empezó a oír en las tertulias de diversos signos, no sólo afines al PRD: Juan Camilo Mouriño y su familia.

La estrategia de los opositores a la reforma calderonista fue fijar falsamente el debate en términos dicotómicos, nunca presentados por el presidente, “privatizar o no privatizar”, y lastimaron a su principal operador político con acusaciones sobre conflicto de interés—rechazadas por una comisión legislativa— pero el daño estaba hecho.

### Según lo que usted sabe, ¿qué se propone en esta reforma? (proporciones de referencias espontáneas)



### ¿Cree usted que la aprobación de estas reformas fortalecería o debilitaría a PEMEX?



Gráfica. GEA-ISA, Primera Encuesta Telefónica Nacional GEA-ISA sobre las propuestas de reforma de la legislación para el sector petrolero.

Claro que la respuesta obtenida dependía de cómo se fraseara la pregunta, pero encuestadores de mucha experiencia, como María de las Heras, aseguraban a fines de abril que la batalla por la opinión pública la tenía ganada en el primer round la oposición al proyecto. Sin embargo, otra firma encuestadora, GEA/ISA, en levantamientos posteriores a la presentación planteó la pregunta en términos de si la reforma propuesta fortalecería o no a Pemex y si se habían logrado resultados positivos por parte de la ciudadanía. Lo que la gente más retiene en la mente con respecto a la propuesta se refiere a los bonos ciudadanos.

El final de la historia no está escrito, pero políticos experimentados de los tres partidos que decidirán el futuro de la reforma energética coinciden en privado—pues ninguno aceptó ser citado—en que el escenario no se presenta auspicioso y que la clase política mexicana tendrá frente a sí meses de negociaciones y tomas de posición complejas frente a una iniciativa que mantiene un pronóstico todavía reservado.

## ENTRE MÁS MEJOR: EL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el segundo intento para introducir desde Los Pinos un equilibrio distinto de poder en el Consejo de Administración de Pemex, los profesionales ganaron la partida a los millonarios.

En 2001 se pretendió crear un Consejo en el que Carlos Slim Helú, Lorenzo Zambrano, Alfonso Romo y Rogelio Rebolledo se involucrarían en las decisiones de Pemex. Las críticas sobre posibles conflictos de interés no se hicieron esperar; las empresas encabezadas por estos personajes, en mayor o menor medida hacían negocios con la paraestatal, por lo que al final la idea no despegó.

Ahora el proyecto de reforma que se presenta al Congreso de la Unión retoma la idea de que se modifique la estructura para incluir a cuatro consejeros profesionales, que se sumarán a los cinco que representan al sindicato, seis que encarnarán las posiciones del Ejecutivo y la dirección de Pemex y un comisionado para representar los intereses de los tenedores de bonos.

“La actuación de los consejeros profesionales será fundamental para dar un valor agregado a las decisiones del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, toda vez que se conducirán con absoluta autonomía e independencia en la toma de sus determinaciones, tal como sucede, por ejemplo, en la Comisión Federal de Competencia y otros órganos de gestión autónoma en la administración pública”, dice el texto de la iniciativa.

Se asegura que los consejeros profesionales tendrán acceso a toda la información relevante de la paraestatal que requieran para el ejercicio de sus funciones y contarán con un equipo de colaboradores para apoyarlos en sus tareas.

Después de la experiencia negativa con los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) que fueron designados todos al mismo tiempo, se establece en la propuesta que



**Artículo 11.** Los consejeros profesionales deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadanos mexicanos por nacimiento, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Contar con título profesional en las áreas de derecho, economía, ingeniería, administración pública, contaduría o materias afines a la industria energética;
- III. Haberse desempeñado en forma destacada en su profesión, trabajo o actividades de investigación o docencia, y
- IV. No tener o haber tenido una relación de negocios, laboral, profesional o cualquier otra actividad relacionada con Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, durante los dos años previos a la designación, de la cual pudiera derivar un conflicto de interés, en términos de lo que establezca el Reglamento de esta Ley.

Al menos uno de los consejeros profesionales deberá ser experto en materia financiera, quien formará parte del Comité de Transparencia y Auditoría a que se refiere el artículo 22 de esta Ley.

en el caso de Pemex se seleccionarán de forma escalonada y que sus periodos de ejercicio serán de ocho años renovables por una sola ocasión.

Dos de los consejeros profesionales que se proponen trabajarán tiempo completo en la paraestatal y, por lo tanto, se considerarán representantes del Estado y no podrán ejercer o desempeñar otro empleo, cargo o comisión de naturaleza pública o privada, salvo actividades docentes o de investigación. Los otros dos consejeros serán de tiempo parcial, es decir, realizarán sus funciones de consejeros externos, con independencia de las demás actividades que realicen en lo particular.

El Consejo deliberará sus asuntos en forma colegiada, requiriendo la presencia de al menos ocho de sus miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes del Estado. Deberá sesionar cada dos meses de manera ordinaria, además de que podrá hacerlo de forma extraordinaria cuando se considere necesario.

La variación en el número y composición de Consejeros de la propuesta implica un impacto de doble vía: en la fuerza del sindicato, que se verá disminuida, y en la mayor presencia del Ejecutivo frente a la dirección misma de Pemex.

Por último, para apoyar las labores del Consejo de Administración se prevé la posibilidad de creación de cuantos comités técnicos requiera. No obstante, el órgano deberá contar, invariablemente, con el Comité de Transparencia y Auditoría, el Comité de Estrategia e Inversiones y el Comité de Remuneraciones.

## LO MÁS SIGNIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE REFORMA

### *Agencia Reguladora: un gozne de balance burocrático*

En los dichos, la Secretaría de Energía regula a Pemex; en los hechos, históricamente nunca sucedió así. Felipe Calderón Hinojosa y el equipo que lo acompañó en el breve lapso que ocupó la cartera de secretario de Estado de esa dependencia pudieron comprobar la falta de instrumentos para que desde el Ejecutivo se lograra una planeación energética. ¿A quién le toma primero el teléfono un gobernador o el propio presidente: al secretario de Energía o al director de Pemex?

La experiencia propia y la comparación de modelos internacionales de agencias administradoras hacen que la creación de la Comisión de Petróleo sea una de las piezas centrales de la propuesta calderonista. Distinguidos dos tipos de funciones medulares de la rectoría del Estado, como la definición de la política energética y la planeación estratégica y las de regulación, supervisión y análisis técnico, la propuesta es que la nueva Comisión apoye a SENER en la regulación y supervisión de actividades de exploración y producción.

“El órgano aportaría elementos técnicos en la evaluación de las asignaciones de áreas para la exploración y producción, llevaría a cabo la determinación de las reservas de hidrocarburos y emitiría dictámenes técnicos de los proyectos que presente Petróleos Mexicanos”, indica el resumen ejecutivo de la propuesta.

En otras palabras, el comisionado presidente y sus cuatro colegas comisionados designados por el Ejecutivo federal a propuesta del titular de la SENER nivelarán desde una posición de ventaja autonómica al hasta ahora poderosísimo director de Pemex.

### **Funciones comunes a nivel de una agencia reguladora que adoptara la CRE**

- Evaluar el potencial hidrocarburífero del país si
- Promover el desarrollo de las reservas de hidrocarburos si
- Mantener el acervo de información sobre la actividad de los hidrocarburos en el país si
- Elaborar contratos con empresas que participen con la estatal en proyectos específicos no
- Licitación entre empresas operadoras el desarrollo de las Áreas con potencial hidrocarburífero No se contempla

## LEY DE LA COMISIÓN DEL PETRÓLEO

### CAPITULO I

#### Naturaleza y Atribuciones

**Artículo 1.** Se crea la Comisión del Petróleo como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, con autonomía técnica y operativa, en los términos de esta Ley.

**Artículo 2.** La Comisión tendrá por objeto la utilización de la tecnología más adecuada para optimizar las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos, coadyuvando en el diseño del marco normativo del sector y supervisando, en el ámbito técnico, dichas actividades.

**Artículo 3.** Corresponde a la Comisión:

- I. Apoyar técnicamente a la Secretaría de Energía en la determinación de la plataforma de producción petrolera y en el ritmo de reposición de reservas de hidrocarburos;
- II. Presentar dictamen en la Secretaría de Energía de la cuantificación de las reservas de hidrocarburos;
- III. En el ámbito de su competencia, proponer a la Secretaría de Energía las disposiciones de carácter técnico que se requieran para el mejor aprovechamiento de los recursos petroleros de la Nación y verificar su cumplimiento;
- IV. Proponer a la Secretaría de Energía la emisión de lineamientos referentes a los parámetros técnicos de los proyectos de inversión en exploración. Los lineamientos considerarán, entre otros aspectos, los siguientes:
  - a. El éxito exploratorio e incorporación de reservas de hidrocarburos;
  - b. Las tecnologías a utilizar en cada etapa del proyecto;
  - c. El ritmo de explotación de los campos;
  - d. El factor de recuperación de hidrocarburos, y
  - e. La evaluación técnica del proyecto;

- V. Otorgar y revocar los permisos para la ejecución, funcionamiento y desmantelamiento de obras y trabajos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos, dentro de los proyectos de inversión previamente autorizados por la Secretaría de Energía conforme a los lineamientos que emita para tal efecto;
- VI. Apoyar técnicamente a la Secretaría de Energía, para el cumplimiento de sus atribuciones, cuando ésta lo solicite;
- VII. Elaborar y proponer, a solicitud de la Secretaría de Energía, el dictamen técnico sobre los pozos susceptibles de ser utilizados para el almacenamiento de hidrocarburos;
- VIII. Apoyar a la Secretaría de Energía en la identificación de patrones técnicos de referencia en la industria petrolera, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales;
- IX. Recabar y analizar la información de producción y reservas de petróleo y gas;
- X. Realizar, por si o a través de terceros, visitas de inspección a la instalaciones petroleras;
- XI. Requerir a Petróleos Mexicanos la información necesaria para el desarrollo de sus funciones;
- XII. Sancionar en el ámbito d su competencia, las violaciones a la normativa, y
- XIII. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones jurídicas.

Fuente: Iniciativa de *Reforma* presentada por el Ejecutivo.

## PARA VACUNARSE CONTRA LA DESCONFIANZA

En 1994, el funcionario argentino Horacio Boneo encabezaba una misión de observadores electorales de la Organización de las Naciones Unidas en México cuando comentó: “Los mexicanos tiene un gen de desconfianza”. Es cierto.

Uno de los elementos más importantes de la propuesta de la reforma energética será realizar medicina genómica para buscar atender esa condición que se refiere, en el caso de Pemex, a temores fundados de que con la reforma, la corrupción administrativa, sindical y empresarial que rodea las operaciones de la paraestatal continúe y se profundice.

Arturo González de Aragón, Auditor Superior de la Federación y uno de los hombres más conocidos y respetados en el tema de la historia y el ejercicio actual de la rendición de cuentas en México, subraya la importancia de que cualquier nueva agencia reguladora en el sector energético no sólo tenga por objeto supervisar el cumplimiento de la ley sino que sea dotada del diseño y los elementos necesarios para hacerlo.

“La misión de dicha agencia reguladora debe ser la búsqueda constante del equilibrio entre el bienestar de la mayoría y la eficiencia del sector”, indicó en apuntes sobre lo que sería deseable ver dentro de una potencial comisión reguladora.

El Capítulo II de la propuesta del presidente Calderón establece el deseo de que Pemex se acerque a “las mejores prácticas de gobierno corporativo”. Tal como lo plantea el auditor en sus reflexiones sobre el tema, deben incluir mecanismos para evaluar resultados “medibles, revisables y verificables”.

Se infiere que la Comisión gozará de autonomía financiera y administrativa, así como de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y monetarios que le permitan realizar correctamente su trabajo.

### ELEMENTOS DESEABLES EN UN SISTEMA DE INDICADORES PARA VIGILANCIA CRE:

- Fáciles de interpretar, que muestren tendencias en el tiempo, que respondan a cambios en las fuerzas conductoras y que tenga valores de referencia contra los que se pueda medir el progreso;
- Basado en objetivos claros;
- Cuantificable a un costo razonable;
- Los indicadores deben mostrar el contexto y el proceso;
- Sensibles para detectar pequeños cambios en el sistema;
- Basados en datos confiables de fuentes creíbles;

Fuente: Apuntes del Auditor Arturo González Aragón

## ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

	IFE	BM
Ley(es)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art 41º) y el Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales (Libro Tercero)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 28º) y la Ley del Banco de México
Características del Organismo	Organismo público autónomo, de carácter permanente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica propia.	Banco autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración
Estructura Orgánica	Consejo General Presidencia Secretaría Ejecutiva	Junta de Gobierno (Un Gobernador y cuatro Subgobernadores)
¿Cómo se conforma el órgano central?	Se eligen el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales (8) con dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios. El presidente del consejo durará en su cargo seis años y podrá ser reelecto por una sola vez. Los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años, serán renovados en forma escalonada y no podrán ser reelectos.	Se eligen el Gobernador y los Subgobernadores por designación del Ejecutivo Federal y aprobados por la Cámara de Senadores. El cargo de Gobernador durará seis años y el de Subgobernador será de ocho años. Los periodos de los Subgobernadores serán escalonados, sucediéndose cada dos años e iniciándose el primero de enero del primer, tercer y quinto año del periodo del Ejecutivo Federal. Las personas que ocupen esos cargos podrán ser designadas miembros de la Junta de Gobierno más de una vez. Asimismo, son causas de remoción las citadas en el Art. 43º de la Ley del Banco de México
Financiamiento	Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra en la categoría de "Ramos Autónomos".	Autofinanciamiento. Sin embargo, el presupuesto del Banco deberá ser enviado al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión.
Funciones	Responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones	El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Serán también finalidades del Banco promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistema de pagos.

El rubro anterior resulta de la mayor importancia con base en los señalamientos previos a la presentación de la iniciativa por parte de Francisco Salazar, quien actualmente dirige la entidad que precede a la nueva Comisión planteada en la iniciativa de reforma.

“Imposible realizar una regulación eficiente como la necesaria para un Estado moderno que necesita maximizar eficiencia con recortes de personal y de presupuesto”, manifestó en una conferencia sobre el tema realizada en el Instituto Tecnológico Autónomo (ITAM) de México, donde compartió que su presupuesto en 2007 no sólo no había crecido sino que había sido recortado ¡de 200 millones a 107 millones de pesos!; dado estos antecedentes es entendible preguntarse si no cabe desconfiar ante una distancia tan evidente entre el discurso y los hechos.

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y AUDITORIA

La rendición de cuentas públicas en Pemex ha sido tan negra como el petróleo. Pocos espacios más opacos que la paraestatal.

En 2007 pasaron varias semanas antes de que se reconociera que la explosión de ductos en la refinería de Salamanca se debía a un atentado y no a un accidente, y en la página web de Pemex no se encuentra disponible fácilmente información tan básica como la cronología de gestión de los directores generales.

La reforma para el sector energético propuesta por el Ejecutivo federal busca revertir esta situación previendo la creación de un Comité de Transparencia y Auditoría. El Consejo de Administración de Pemex, reforzado con cuatro consejeros profesionales, vigilaría que los nuevos encargados de supervisar el buen funcionamiento de la entidad informen sobre su trabajo, “labor fundamental dentro de cualquier organización corporativa”, dice el texto sobre lo que sería deseable que propiciara el Comité de Transparencia y Auditoría.

Como en todas las dependencias públicas mexicanas, Pemex cuenta ya con lineamientos de “información de obligada presentación”; el proyecto buscaría ampliar ésta. Más aún, se habla de un “auditor externo”, función que habría que clarificar si puede ser desempeñada por la entidad ya establecida en la estructura gubernamental, la Auditoría Superior de la Federación, o si será realizada por otros despachos; en todo caso, la iniciativa establece que sus resultados deberán estar en línea con “reforzar los mecanismos de control y vigilancia con que actualmente cuenta Petróleos Mexicanos y, por otra parte, incluir nuevos esquemas que contribuyan a la rendición de cuentas oportuna y eficaz de la paraestatal, en beneficio de todos los mexicanos”.

Esa información adicional, establece la propuesta, será validada en cuanto a “veracidad y suficiencia” por el comisario designado por el Ejecutivo federal que, como ya se mencionó, representaría a los tenedores de bonos.

## PEMEX PARA TODOS (BONOS)

Posiblemente la parte más llamativa de la Propuesta de Reforma Energética para el público son los bonos ciudadanos. Éste es un mecanismo que se propone acercar los beneficios de Pemex a los mexicanos y dotar de recursos a la paraestatal. En la propuesta se habla de los bonos ciudadanos de manera imprecisa, ya que solamente se especifica que podrán ser adquiridos exclusivamente por personas físicas mexicanas. La adquisición será directa o indirectamente a través de: fondos para el retiro, fondos de pensiones, sociedades de inversión y otros intermediarios financieros (estos últimos tendrían como función exclusiva la de generar mercado). Se menciona que existirá una normatividad, hecha por la autoridad competente (sin especificar cuál), que limite el acaparamiento y la concentración. Esto obligará a Pemex a transparentar su accionar, ya que los bonos funcionarán como un termómetro de la actividad y buen desempeño de la paraestatal.

Hasta el momento no hay mucha precisión de cuánto podría obtener Pemex por medio de estos bonos, pero se sabe que la inspiración para este segmento de la iniciativa provino de lo que ya está en marcha en Ecopetrol, la compañía estatal colombiana.

En Colombia no se emitieron bonos sino acciones con poder de voto y acceso a dividendos. El modelo que se planteó allá es el siguiente:

1. Venta máxima de 20 por ciento de las acciones;
2. Dos rondas de ventas exclusivas para colombianos, las siguientes rondas se abrirán al público en general;
3. Ninguna persona física podrá tener más del equivalente a 5 mil salarios mínimos legales mensuales y el paquete mínimo es de mil acciones;
4. Ninguna persona jurídica podrá tener más de 3 por ciento de las acciones circulantes de Ecopetrol.

## MÁS LEJOS, MÁS HONDO, MÁS CARO: PETRÓLEO MEXICANO EN AGUAS PROFUNDAS

- Complejidad en aguas profundas
  - + Falta de tecnología
  - + Alargamiento de los procesos de desarrollo de los yacimientos
- Posibles yacimientos en el Golfo de México
- Yacimientos trasfronterizos
  - + Soluciones de riesgo compartido
  - + Soluciones de derecho internacional: Tratado de Hoyo de Dona



En el periódico español *El País*, del domingo 27 de abril, se hace un juego de palabras entre un mundo sediento de petróleo y el lema olímpico tradicional: “más rápido, más alto, más fuerte, *citius, altius, fortius*”. Se refiere al petróleo en aguas profundas, ese “tesoro” que la Propuesta de Reforma Energética del presidente Calderón pretende encontrar.

La empresa Repsol YPF, según el texto periodístico, impulsa la carrera por hallar petróleo *más lejos, más hondo y más caro* porque el hidrocarburo en el mundo es cada vez más escaso y está a más a kilómetros de profundidad en los mares. Si esa empresa española, o cualquier otra, podrá o no utilizar su tecnología en el lado mexicano de los yacimientos petrolíferos del Golfo queda por verse, porque si bien técnicamente hay manera de hacerlo, legalmente no está permitido.

Entre los elementos más atacados de la iniciativa calderonista están los mecanismos contractuales que podrían enmarcar la exploración y explotación de yacimientos en donde los expertos estiman que el petróleo por extraerse podría equivaler a todo el obtenido hasta ahora del yacimiento de Cantarell.

Beatriz Paredes, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, señala que la premura por desarrollar los yacimientos en el Golfo de México corresponde a presiones geopolíticas por parte de Estados Unidos y subraya la postura inamovible de su partido respecto a que México deberá defender sus reservas en los yacimientos transfronterizos.

Por su parte el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, presidente de la Fundación para la Democracia y tres veces candidato a la presidencia de México, destaca que existen muchos mitos respecto a la falta de tecnología, ya que ésta es casuística y corresponde a las necesidades de cada situación. También apunta el ingeniero Cárdenas que las probabilidades de éxito en las exploraciones es de aproximadamente 10 por ciento y que estos proyectos tardan cuando menos ocho años.

En la iniciativa presentada al Congreso de la Unión por el Poder Ejecutivo existen 17 menciones del petróleo en aguas profundas. Este tipo de exploraciones es uno de los cuatro proyectos centrales del texto.

El equipo presidencial concibió el petróleo en el Golfo de México como un “tesoro” a buscar. En los yacimientos llamados de “aguas profundas” se encontraría parte de esa riqueza potencial, localizada en un 70 por ciento en los tirantes de agua mayores a los mil 500 metros.

La mayoría de los pozos más profundos que explota Pemex actualmente no llegan ni a los mil metros de profundidad, aunque se tiene registro de cinco casos de exploración en aguas más profundas por parte de la paraestatal, con un costo por unidad examinada de 200 millones de dólares, no hay resultados positivos en ese campo.

Hay una disyuntiva clara según Juan Pardiñas, investigador del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO): “Ignorar la riqueza de nuestro potencial en el subsuelo o ser creativos y encontrar una fórmula para asegurarnos el petróleo que es nuestro”. Esa disyuntiva está en el centro de la reforma propuesta pero no en el de la discusión política actual.

“Privatizar o no privatizar”, en esta visión dicotómica se ha enmarcado el tema de

la iniciativa en general y de la exploración en aguas profundas en particular, tal como advirtió que no debía hacerse la experta en asuntos energéticos, Lourdes Melgar.

Los opositores a la iniciativa calderonista rechazan el argumento de que hay que acelerar las exploraciones marítimas, e incluso descalifican los expuestos en el texto referidos al potencial que internacionalmente se reconoce en este tipo de proyectos, y hacen un llamado a desarrollar capacidades propias antes que buscar asociaciones.

La complejidad técnica y financiera de los proyectos de exploración en aguas profundas hace que la práctica internacional sea la de compartir riesgos (y beneficios) los opositores a la reforma sostienen que PEMEX puede explorar solo si se le dieran los recursos necesarios, la postura contraria apela a la experiencia internacional.

## MEXICO ENTRE DOS AGUAS (PROFUNDAS Y SOMERAS)

Mientras que el actual marco jurídico que rige a la paraestatal mexicana, como se decía antes, no permite asociaciones estratégicas para explotación de pozos en aguas profundas del Golfo de México, del lado estadounidense, en el área conocida como “Hoyo de Dona”, decenas de compañías estadounidenses o de otros países, están ya explorando. Incluso algunos que hace una década ni siquiera operaban en aguas someras, como la colombiana Ecopetrol, o la brasileña Petrobrás. Esta última junto con la holandesa Shell y la italiana ENI informaron de un hallazgo a finales de mayo del 2008.

Sin reforma energética y aún con ella, dadas las condiciones prevalecientes, ya se alzan voces que sugieren empezar a estudiar, de manera paralela a lo que los legisladores y el ejecutivo logren negociar, en el verano-otoño del 2008, una ampliación a la moratoria del Tratado de Hoyo de Dona.

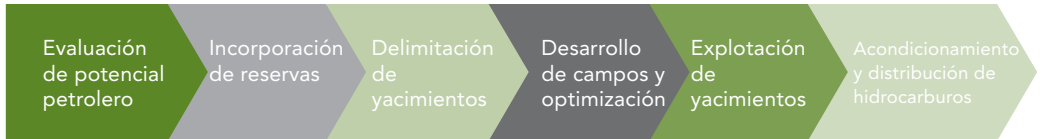
En 2001 México y Estados Unidos firmaron un tratado internacional con ese nombre, “Hoyo de Dona”, que distribuye la zona que queda más allá de las aguas territoriales de cada país, pero todavía en el Golfo de México. Las cláusulas establecieron un plazo de diez años para empezar a explotar los yacimientos. En este momento ya se sabe que Estados Unidos estará listo para hacerlo, México no.

Es por eso que desde la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República se han hecho exhortos a ampliar negociaciones con respecto no solo a las áreas de fronteras marítimas entre México y Estados Unidos sino también de México con Cuba, Guatemala y Belice. Un concepto para la negociación diplomática que se propone es la posibilidad de unificar yacimientos para su explotación.

“México debe hacer esfuerzos continuos por proteger activamente sus recursos”, escribió Melgar en *Cruzando Límites. México ante los desafíos de sus yacimientos transfronterizos*. Tiene razón; desde una perspectiva analítica, aunque desde la visión empresarial, se considera que ésta es una idea que sólo posterga más aún el desarrollo del potencial petrolero en el Golfo, tanto en la parte menor, incluida en el tratado, o fuera de ella, en los espacios en los que ya operan jugadores internacionales antes mencionados.

## Tiempo que toma desarrollar un proyecto en aguas profundas. Entre 8 y 10 años.

La producción de hidrocarburos pasa por diversos procesos que comprenden:



(Fuente: Pemex)

### LISTA A OBSERVAR PARA MÉXICO EN UN CONVENIO DE UNIFICACIÓN DE YACIMIENTO EN EL HOYO DE DONA

#### *Tema: La Unidad*

1. La determinación del área de la unidad
2. La profundidad de la unidad
3. Cambios en la unidad
4. Sustancias en la unidad
5. Efectos de la unificación

#### *Tema: Determinación de la participación*

1. Costos anteriores a la unificación
2. Razones de conversión entre gas y petróleo
3. Ahorros en costos por circunstancias de una de las partes
4. Redeterminación de la participación

#### *Tema: Órganos de decisión de la unidad*

#### *Tema: Designación del operador de la unidad*

Fuente: Miriam Grunstein, Thompson & Knight Abogados

## LA LETRA CHIQUITA DE LA LEY

Las 10 de la noche del viernes 18 de marzo de 1938, el general Lázaro Cárdenas del ARío informó en una transmisión radiofónica a los mexicanos de la expropiación de las compañías petroleras con operaciones en México y anunció la creación de una compañía llamada Petróleos Mexicanos, que sería la única responsable de extraer el hidrocarburo.

La exploración petrolera en México empezó con la ley Minera de 1884, que dio a los propietarios de la tierra derechos sobre el subsuelo. En 1901, una ley petrolera permitió las concesiones privadas para la exploración y explotación en terrenos públicos. Ambos ordenamientos fueron descartados con el Artículo 27 de la Constitución mexicana de 1917, que declara los minerales del subsuelo propiedad inalienable de la nación.

En 1925 y 1928 otros ordenamientos jurídicos buscaron establecer un marco operativo para las concesiones existentes, recortando los plazos otorgados inicialmente. Las compañías petroleras, inglesas y estadounidenses en su mayoría, resistieron su aplicación por la vía del derecho pero también de los hechos.

Las relaciones entre ellas y sus trabajadores, así como con los gobiernos emanados de la Revolución mexicana, se tornaron cada vez más difíciles. Disputas laborales, impositivas, por daños a bienes públicos y muchos otros terminaban en tribunales nacionales e internacionales hasta que aquella noche del 18 de marzo el general Cárdenas dio por concluido un proceso frecuentemente contencioso con una declaración mucho más que jurídica para el Estado mexicano: “El petróleo es nuestro”.

Como lo señala Ewell E. Murphy, abogado e historiador de la Universidad de Austin, Texas, a pesar de su posición monopólica derivada de la expropiación, Pemex continuó celebrando contratos de prestación de servicios que en algunas ocasiones contemplaban como parte de la compensación compartir porcentajes de lo derivado en procesos de exploración. Lázaro Cárdenas de hecho los buscó activamente y no fue sino hasta 1958 cuando se emitió otra ley adicional que estableció específicamente que los contratistas sólo podrían ser pagados con dinero.

La iniciativa presentada por el presidente Calderón al Congreso plantea en los artículos 44 y 45 de la nueva Ley Orgánica de Pemex revertir los ordenamientos jurídicos de 1958 y establecer un “régimen especial” para lo que determinan son “las actividades sustantivas de carácter productivo”.

La pregunta que se están haciendo abogados expertos en asuntos constitucionales y energéticos aún antes de que se conozca el resultado final de la iniciativa es cómo se va a manejar la letra chiquita de los contratos de Pemex de acuerdo con lo planteado en el proyecto de ley.

Miriam Grunstein, coordinadora del área de energía del despacho de abogados Thompson & Knight, subraya que “la claridad en el ámbito de la aplicación de los regímenes jurídicos especiales es la piedra angular de su eficacia”. Miembro de la Red Mexicana de Energía, Grunstein señala igualmente que a nivel legal es recomendable

acotar el marco jurídico de esos regímenes especiales para delimitar la discrecionalidad de los funcionarios de Pemex en la aplicación de la ley.

Desde la oposición a la iniciativa calderonista, el ámbito jurídico también se advierte como uno de los espacios de mayor controversia. Ignacio Marván, académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y uno de los asesores más cercanos a la fracción lopezobradorista, destaca la posibilidad de que esos regímenes especiales sean impugnados ante la Suprema Corte de Justicia.

“Estamos ante otra trampa, la Constitución no habla de rectoría sino de exclusividad, ni siquiera Carlos Salinas de Gortari se atrevió a tocar el Artículo 27 en 1992 (al revisar el marco jurídico de la Comisión Federal de Electricidad), es un despropósito y habrá controversias”, aseguró, adelantando que a 70 años de la transmisión radiofónica del general Cárdenas, ante la reforma de 2008, todavía falta encontrar la sintonía fina para que el nuevo marco jurídico funcione.

## PERSPECTIVA INTERNACIONAL O NO EXISTE TALLA UNICA

- Múltiples modelos para la explotación del petróleo
- El precio internacional del petróleo
- Los peligros de ser un país petrolero
- Medición del funcionamiento de las compañías: taladros activos
- StatoilHydro
  - + Política Industrial
  - + Industria para-petrolera
  - + Ahorro estatal
- Petrobrás
  - + Hacer eficiente una compañía petrolera
  - + Desarrollo de tecnología, encontrar reservas y aguas profundas
- Ecopetrol
  - + Enfrentar atrasos, ineficiencia, dependencia y corrupción
  - + Acciones sin voto pero con acceso a dividendos

Los modelos para explotar el petróleo vienen en múltiples versiones. Empresas nacionales monopólicas; dominantes; con o sin participación extranjera; empresas trasnacionales; empresas que son Estados dentro de un Estado... no existe talla única, pero existen tendencias observadas por los actores políticos mexicanos en el marco de la discusión de la reforma energética.

En los primeros años de este siglo prevalece claramente la propiedad pública sobre los hidrocarburos. El 77 por ciento de los 1.1 trillones de barriles de las reservas mundiales están dominadas por empresas propiedad del Estado o controladas por él, tal como lo hace actualmente México; y lo continuaría haciendo aún en caso de aprobarse la propuesta de reforma energética propuesta por el presidente Felipe Calderón.

Aunque de propiedad nacional, muchas de esas empresas exploran en asociación con operadores privados o públicos de otras latitudes, asegurando la propiedad de la nación.

Daniel Yergin, autor de *El Premio*, libro clásico sobre la historia mundial del petróleo, declaró recientemente que, al contrario de la creencia popular, cuando se habla del poder de las grandes empresas petroleras no se está recordando el peso de las proverbiales siete hermanas, las empresas privadas, sino de las estatales: “Las grandes no son empresas privadas sino empresas públicas”, dijo (*Congress Quarterly*, julio de 2007).

En un mundo en que la demanda de hidrocarburos crece y empuja los precios, el barril del crudo de referencia, el West Texas Intermediate (WTI), pasó de 10 dólares por barril en el primer trimestre de 1999 a más de 100 dólares en el mismo periodo de 2008.

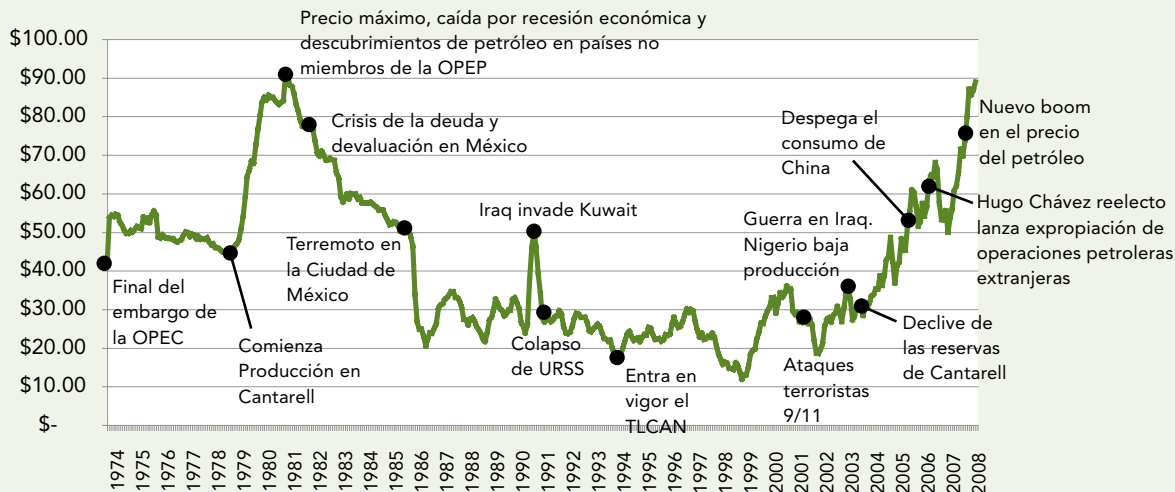
Según cifras de la Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo (OPEP), entre 1965 y 1998 la economía de sus socios no se expandió; por el contrario, se contrajo a un ritmo superior a 1 por ciento anual. Paradojas de la abundancia, como dijera la periodista Tina Rosenberg citando a la escuela de pensamiento económico que desarrolla esa tesis dentro de un artículo titulado “Los peligros de la petrocracia” (*The New York Times*, 4 de noviembre de 2007).

A los países que dependen del petróleo les va especialmente mal en relación con sus pobres. La mortalidad infantil, la nutrición, la expectativa de vida, la alfabetización, la escolaridad... Todos esos indicadores tienden a ser decepcionantes en países petroleros donde se impone la mentada “petrocracia”. Aunque ésta es una aseveración que puede sostenerse con base en múltiples fuentes de información económica histórica, como siempre “el diablo está en los detalles”.

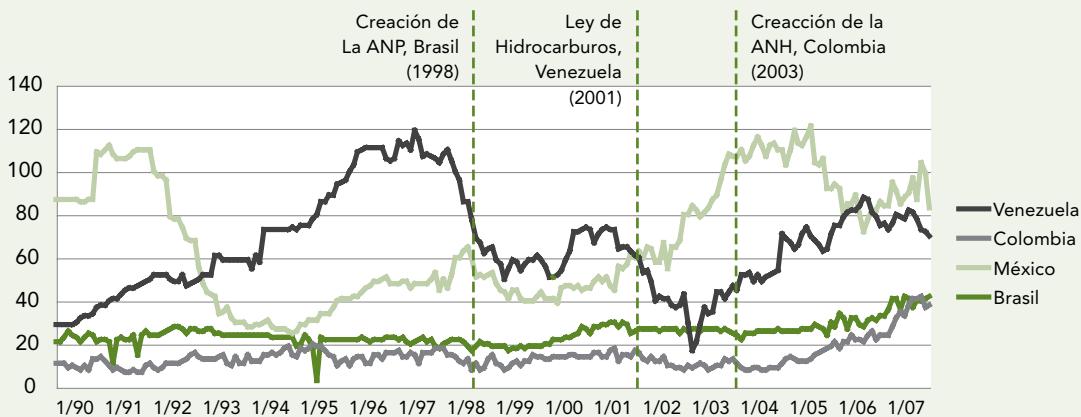
En Estados petroleros bien organizados con poblaciones altamente educadas, economías diversificadas y sin desigualdades distributivas, como Noruega, aun cuando la empresa petrolera StatoilHydro mantiene la propiedad gubernamental, los ingresos petroleros son fuente de creación de riqueza pública.

Transparencia y rendición de cuentas en el caso de los noruegos y también en el de la transformación emprendida por el presidente Fernando Henrique Cardoso en 1993 dentro de la empresa estatal brasileña Petrobrás hacen la diferencia.

## Precios Internacionales de Petróleo 1974–2008



## Número de Taladros Activos (Mensual) Enero 1990–Noviembre 2007



- En Brasil, cuando se creó la ANP existían 22 taladros activos, actualmente son 42
- En Venezuela, cuando se promulgó la Ley de Hidrocarburos existían 65 taladros, activos actualmente son 70
- En Colombia, cuando se creó la ANH existían 10 taladros activos, actualmente 38

Marco institucional y el desempeño de las empresas estatales productoras de petróleo, Documento para observaciones, BID. Gráficas Espinasa: taladros.

De acuerdo con Ramón Espinasa, ex economista en jefe de PDVSA empresa petrolera Venezolana y consultor de temas energéticos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la diferencia reside en cómo se ejerce el monopolio de la propiedad para el desarrollo del recurso natural.

El caso de los países que se reservan la propiedad del crudo pero la ejercen a través de una empresa pública de derecho privado que puede realizar toda clase de contratos, como Petrobrás, Ecopetrol (Colombia) y Petroperú en América Latina, es distinto del de aquellos países en los que la empresa estatal es juez y parte, pues ejerce la doble función de administradora del recurso y productora de las reservas, como Pemex, PDVSA (Venezuela) y Petroecuador.

Partiendo en ambos casos de la propiedad estatal de los hidrocarburos, para caracterizarla de alguna manera, la política del Grupo I se puede calificar de “desarrollista”, mientras que la política petrolera de los países del Grupo II puede calificarse de rentista.

Para demostrar este punto, Espinasa analiza el número de taladros activos en las actividades de una compañía como medida de su actividad mensual. En las compañías con óptica desarrollista, la modificación de marcos legales y la creación de reguladores autónomos deviene en un aumento visible de los taladros en activo, como se ve en Brasil 1998 y Colombia 2003. En el modelo rentista, en cambio, el número de taladros en actividad muestra grandes fluctuaciones, presumiblemente ligadas a la variación en precios.

De estos comportamientos se desprende que en las empresas desarrollistas la exploración y acumulación de conocimiento y experiencia es constante y, por ende, probabilísticamente más exitosa con el tiempo, en tanto que si la hipótesis del efecto del precio se sostiene en las compañías rentistas entonces éstas están en desventaja en la época de vacas flacas y tardarán más en beneficiarse en momentos de bonanza.

El estudio de los modelos comparados, los latinoamericanos pero también el caso de StatoilHydro en Noruega, fueron referenciados frecuentemente durante las entrevistas tanto con los iniciadores de la propuesta de reforma energética por parte del Ejecutivo como por los que tendrán que modificarla y votarla.

Se está lejos de abandonar el grito del mariachi de “¡Como México no hay dos!”, la teoría de la excepcionalidad nacional es importante de entender como parte consustancial de la lucha por la identidad mexicana del siglo XXI, entre premodernidad y modernidad.

La política comparada representa cuando menos un ejercicio útil, en tanto fuerza a los actores mexicanos a abandonar la tendencia a la autarquía, empuja a empezar a analizar y discutir sobre el petróleo en México en un contexto internacional.

Brasil y Colombia tienen dualidades semejantes, pero no idénticas; ambos países han resuelto en lo que concierne al petróleo, subrayando el carácter empresarial y de negocio que quisieran que adoptaran sus empresas nacionales.

En el caso de México, lo que se plantea de acuerdo con el análisis de modelos internacionales es que Pemex transite hacia el grupo de empresas estatales cuyo objetivo es estimular la inversión, explorar y desarrollar las reservas en competencia



con otros Estados propietarios, demandando una menor renta u ofreciendo mejores condiciones de distinto tipo para las empresas operadoras... Nada más, pero nada menos; es decir, la iniciativa mandada por el Ejecutivo busca confiar en que Pemex pueda parecerse a Petrobrás o a Statoilhydro.

## STATOILHYDRO: UNA POLÍTICA INDUSTRIAL CON OTRO NOMBRE

Imaginemos qué significaría que por cada mexicano el gobierno tuviera 70 mil dólares ahorrados para asegurar su futuro en un fondo proveniente de ingresos del petróleo. Imaginemos, también, que en proporción casi 7 millones de mexicanos tuvieran empleo gracias al desarrollo de la industria parapetrolera. Este escenario no pertenece al campo de ciencia ficción, Noruega lo logró para sus 4.5 millones de ciudadanos a través de poco más de tres décadas, que convirtieron a la industria petrolera en motor de la economía nacional.

No sorprende, pues, que el senador Francisco Labastida Ochoa (PRI), ahora presidente de la Comisión de Energía del Senado, pero antes candidato a la Presidencia de la República, gobernador del estado de Sinaloa y secretario de Estado, “imagine” elementos de este modelo cuando piensa en la mejor manera para reestructurar el sector energético mexicano.

“El *statu quo* va en contra de los intereses de la nación, no sólo hay que fortalecer y modernizar a Pemex, hay que hacer que el avión que va hacia el cerro dé la vuelta y elevar por ejemplo el bajo índice de compras nacionales para impulsar a nuestra industria como lo hicieron Statoil y Petrobrás, fomentando la investigación y las cadenas productivas. No hay plazos fatales, pero cuanto más pronto mejor”, reconoció Labastida al subrayar uno de los elementos por los que es previsible que pugne la bancada de su partido para que se mantenga dentro de la iniciativa en análisis.

La historia petrolera de Noruega comenzó al inicio de la década de los 70, después de haber descubierto el campo Ekofisk 23 en 1969. Ante este acontecimiento, el gobierno decidió crear Statoil en 1972. Esta compañía, junto con otras empresas noruegas, Hydro y Saga, recibieron trato preferencial sin que esto significara cerrar el mercado de petróleo a las compañías extranjeras. El gobierno noruego, en oposición a respuestas aislacionistas de moda en ese entonces—Venezuela expropió su industria petrolera en 1974, por ejemplo—favoreció la relación con compañías petroleras extranjeras con la intención de aprender de las experiencias y conocimiento de las mismas dada la complejidad tecnológica que representaba desarrollar los yacimientos en el Mar del Norte. No obstante, vale la pena señalar que StatoilHydro fue desde su fundación y hasta el año 2001 una compañía 100 por ciento estatal. En ese año el gobierno permitió la venta de 18.5 por ciento de las acciones. Este porcentaje ha aumentado hasta el actual 37.5 por ciento.

La base del modelo fue favorecer la industria parapetrolera con el objetivo de no vender crudo sino de maximizar el valor agregado de las exportaciones. Los resultados

de la conjunción de una correcta dirección por parte del gobierno y la eficiencia de las compañías, tanto de Statoil como de las parapetroleras, son evidentes:

- Representa el 25 por ciento del PIB;
- Aporta 36 por ciento de los ingresos del gobierno;
- Significa 24 por ciento de la inversión total;
- Constituye 51 por ciento del total de las exportaciones;

Además, supone el origen del fondo para las generaciones futuras que hoy día tiene en sus arcas 325 mil millones de dólares los cuales, divididos entre sus 4.5 millones de habitantes, dan los 700 mil pesos antes mencionados.

## PETROBAS ¡DIOS SÍ ES BRASILEÑO!

Los *verdeamarelos* han jugado históricamente con su papel de gran potencia, de país del futuro; pero un elemento, el energético, detenía sus planes de grandeza. Esto ya no es así.

Después de varios apagones nacionales y de que se pensó que la gran industria brasileña no podría seguir desarrollándose por falta de energéticos anotaron un gol de campeonato: reformaron su industria y en sólo cinco años su compañía estatal aumentó 15 veces su valor de mercado.

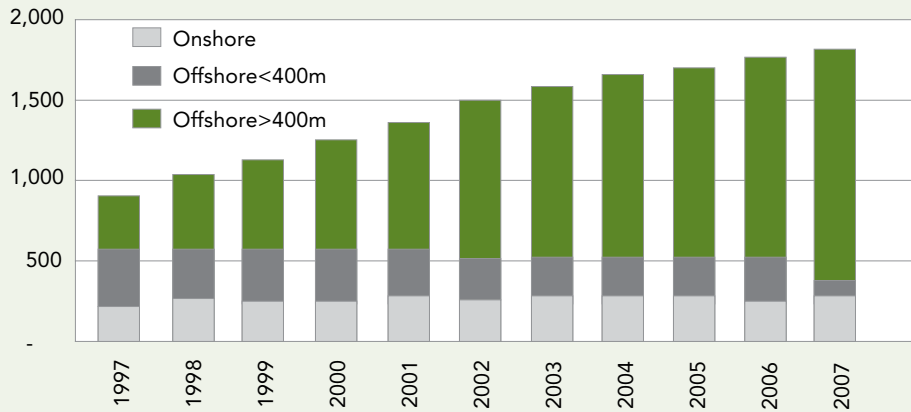
Pero el partido no fue nada fácil. En los primeros minutos hubo rechifla del respetable y se dieron más de 53 manifestaciones en el país para detener la aprobación de una nueva normatividad. Parecía que al presidente brasileño Fernando Henrique Cardoso le acomodaban un macanazo pero, al final, en 1997 promulgaron su reforma petrolera.

La Ley 9478, conocida también como la “Ley del Petróleo”, reconstituyó todo el sector de hidrocarburos de Brasil a través de dos ejes principales: la apertura del sector energético a la iniciativa privada, manteniendo el control de la mayoría de las acciones con voto y la creación de dos órganos para su regulación: el Consejo Nacional de Política Energética (CNPE) y la Agencia Nacional del Petróleo (ANP).

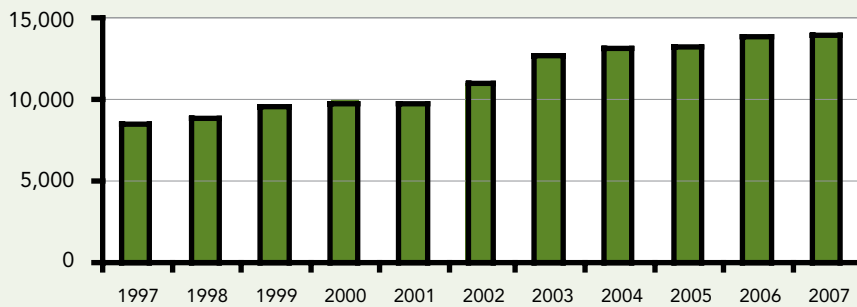
Con la estrategia de juego de su primer “técnico”, Cardoso, Petrobrás se convirtió en una compañía económicamente viable.

El arrojo político de un socialdemócrata por proyectar a la compañía de petróleo nacional como una empresa con el mandato de hacer negocios, no como un símbolo patrio, cambió el terreno de juego. Con inversión nacional e internacional Petrobrás se transformó en la octava compañía pública mundial en términos de su valor de mercado. Este éxito se ha debido al continuo énfasis por volverse más eficiente en todos los sectores: refinación, exploración y producción, ductos, terminales, gerencias regionales y en su gran flota petrolera. Los resultados son tan tangibles como el aumento constante de su producción de petróleo, pasando de 870 mbd en 1997 a 2,090 mbd en 2007.

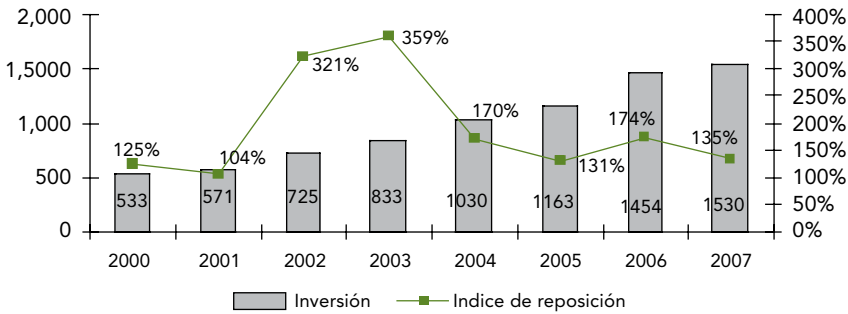
### Producción Nacional de Crudo Petrobás (miles bd)



### Reservas de hidrocarburos (millones bpe)



### Inversión en exploración (millones de dólares) e índice de reposición de reservas



Para el medio tiempo, el técnico había cambiado... no así la estrategia de juego. Las elecciones de 2002 llevaron al poder a un sindicalista de izquierda; Luiz Inácio Lula da Silva, electo y reelecto, ha mantenido y profundizado el ritmo del partido. Brasil se asoció y desarrolló tecnología para aguas profundas en esquemas de riesgo compartido.

El 8 de noviembre informó del hallazgo del campo petrolero Tupi que, según las estimaciones de Petrobrás, tiene entre 5 mil y 7 mil millones de barriles de petróleo; meses después siguieron otros hallazgos en los campos Júpiter y Carioca. La revista inglesa *The Economist* y el resto del mundo no tuvieron otra alternativa que proclamar: “Dios es brasileño”.

### ECOPETROL: DEL REALISMO MÁGICO AL CAPITALISMO TERRENAL

Del olor a la guayaba en un mercado de Cartagena y la venta de boletos de una lotería de “números” organizada por un mulato, “El perro”, que en el apodo lleva el físico y el talante Colombia transitó a la teneduría de bonos de Ecopetrol, es decir, del realismo mágico de Gabriel García Márquez al impulso capitalista de Álvaro Uribe hay un gran trecho que se puede concretar en una dualidad: premodernidad y modernidad.

En Colombia, la historia del petróleo comenzó con una escena digna de la literatura local. Un empresario de nombre José Joaquín Bohórquez estableció una compañía de transportes fluviales llamada Bodegas del Socorro. Sin embargo, ante un declive del movimiento de carga, propició una expedición para la búsqueda de tagua, caucho y canime sin saber que lo que encontraría sería la primera fuente de petróleo.

La compañía Tropical Oil Company se encargaría, en 1917, de la perforación de los primeros pozos en Colombia. Solamente seis años después, esta compañía sería absorbida por una subsidiaria de la Standard Oil que estuvo encargada de la producción de

petróleo hasta 1951. En este año, el gobierno revirtió la Concesión de Mares al Estado y se fundó Ecopetrol, la compañía petrolera del Estado colombiano.

Décadas más tarde, el sector petrolero en Colombia se vio enfrentado a una serie de problemas como:

1. Dependencia fiscal del Estado sobre la contribución de Ecopetrol;
2. Ausencia de reinversión en la paraestatal;
3. Falta de transparencia y rendición de cuentas dada la doble función del gobierno como juez y parte.

En 2003, el gobierno decidió reestructurar el sector de hidrocarburos con la intención de hacer frente a los problemas antes mencionados. Primero, se constituyó a Ecopetrol como una empresa pública por acciones que, no obstante, serían en su totalidad propiedad del Estado. Segundo, se conformó la Agencia Nacional de Hidrocarburos como la encargada de la administración de los recursos petroleros liberando a la compañía de dicha función.

Tres años más tarde, el gobierno de Álvaro Uribe modernizaría la afición de sus connacionales por soñar con el premio mayor de la lotería al sacar a la venta las “Acciones Petroleras”, con lo que Ecopetrol se consolidó como una empresa pública pero con carácter mixto, pues 20 por ciento de sus acciones están pulverizadas entre el público.

Las primeras dos rondas, se dijo, serían exclusivas para nacionales colombianos y con reglamentaciones muy específicas del máximo número de acciones que puede concentrar tanto una persona física como una persona jurídica.

La emoción es semejante a la compra de “números” en la exitosa operación de Jesús María, “El Perro”, amo de la lotería en el mercado de Cartagena; por lo pronto, las acciones de Ecopetrol están siendo bien aceptadas por el público colombiano, ya duplicaron su precio inicial y los casi medio millón de accionistas de Ecopetrol empezaron a recibir el primer pago de sus dividendos a partir del 25 de abril de 2008.

## ¿QUÉ ENTIENDES POR “ENTIENDES”?

“Traidores a la Patria”, “Violentos”...zas, zaz, zaz... palabras lanzadas para etiquetar... para herir.

El lenguaje moldea lo que percibimos. El lenguaje nos crea marcos de referencia, es por eso que vale la pena buscar el significado de las palabras en el discurso político. Para Dora Pellicer, especialista en políticas del lenguaje, el tópico del petróleo y la reforma energética no se sustentan en el referente lingüístico de los diccionarios sino en el efecto que se busca producir con las palabras enunciadas y repetidas.

“¿Qué entiendes por “entiendes”?, pregunta el presidente de la Comisión de Energía del Senado, Francisco Labastida Ochoa, a un interlocutor al intercambiar puntos de vista sobre la exploración en aguas someras. Labastida es la definición de un político profesional que reconoce la importancia del lenguaje. El suyo es medido y técnico; en el PRI, otros son los rudos, como Manuel Bartlett, que dificulta la operación de las facciones que dominan el Congreso, como la de Manlio Fabio Beltrones.

Uno de ellos, señala Pellicer, apela a la “modernización” de la industria energética, el otro usa palabras que crean la impresión de aceptar razones para las movilizaciones. Sí, pero no, ese lenguaje tan propio de los 70 años de priismo.

En ese escenario campeado por acusaciones, Andrés Manuel López Obrador abre la puerta a una necesaria crítica a la iniciativa presidencial, pero la debilita con una semántica que se inclina más por la calificación (descalificación) que por la explicación. “Traidores a la Patria” es el epíteto con el que AMLO fustiga una y otra vez a quienes presentaron la iniciativa, desde luego, pero incluso también a quienes plantean la necesidad de un debate racional sobre petróleo.

En el texto “País o Colonia”, que significó su regreso discursivo a la agenda nacional, AMLO (*Reforma*, 18 de febrero de 2008) expuso su “política de fortalecimiento energético” proponiendo la modernización de Pemex sin intervención “de capital privado ni nacional ni extranjero”. La lectura especializada establece que su paquete terminológico de denuncias y recomendaciones recuerda planteamientos previos acerca del “adelgazamiento del presupuesto destinado para garantizar los privilegios de la alta burocracia”.

No solo López Obrador sino los dirigentes legislativos del PRD reivindican que México no debe renunciar a la creación de tecnología propia y la necesidad de asegurarse que 1 por ciento del PIB se destine a la ciencia; propone invertir en tres nuevas refinerías y subraya que la reforma calderonista no menciona la energía eólica, que debería multiplicarse por cinco aunque sin la participación de capitales extranjeros.

Vale la pena subrayar el cambio de lenguaje entre el López Obrador candidato a la presidencia en 2006 y el López Obrador opositor en 2008. En la segunda fecha ya vimos el lenguaje del rechazo total, cuando dos años antes, en el momento en que tenía posibilidades reales de llegar a la Presidencia, proponía de forma pragmática: “Pero tampoco deberíamos descartar que inversionistas nacionales, mediante

mecanismos transparentes de asociación entre el sector público y el privado, participen en la expansión y modernización del sector energético o actividades relacionadas, siempre y cuando lo permitan las normas constitucionales” (*Un proyecto alternativo de Nación*, p. 42).

No muy lejos del camino que pretende transitar el presidente Felipe Calderón Hinojosa, pero ésos eran otros tiempos, pensaba que podía llegar a la presidencia por la vía de los votos; hoy, el cálculo político de AMLO, de acuerdo con las grabaciones subrepticias que le hicieron en encuentros con gente de su propio partido, es ganar tiempo, presionar no por la vía del diálogo sino de las movilizaciones callejeras. Es un discurso congruente con su postulado rector: “Al Diablo con sus instituciones”.

Los predicados calderonistas oscilan entre el reconocimiento del pasado y el deseo de cambiar el futuro. “Ha sido una industria generadora de otras industrias”, dice al repetir una y otra vez el vocablo Pemex; “ha sido fundamental para el crecimiento de la planta productiva del país y para el bienestar de las familias”, dice y enseguida lanza una descarga de significados negativos tendientes a admitir la necesidad de un cambio, de una transformación en la que no se menciona nunca jamás la palabra privatizar, pero sí que “el reto de los mexicanos es transformar a Pemex para que sea cada vez más eficiente, más fuerte, menos dependiente”.

En este concurso por lanzarse epítetos, el presidente constitucional y su partido usan y machacan el vocablo “violentos” para referirse a los perredistas que tomaron las tribunas del Congreso, respondiendo a las órdenes de quienes ellos llaman “Presidente Legítimo” quien, a su vez, arenga en contra de los “vendepatrias, traidores”.

Así, las palabras van y vienen recordándonos lo que dicen los estudiosos del lenguaje: que el sentido de las palabras se distorsiona porque los sujetos políticos lo manipulan. Es común en el debate político (y en otros) la maniobra para fijar etiquetas que pueden ser distorsionadoras pero que hacen que los sujetos a los que se las aplican adquieran los valores semánticos que convienen a sus usuarios, aunque no abonen al entendimiento de la situación ni mucho menos a la construcción de una democracia deliberativa.

## TERRORISMO Y PETRÓLEO: ¿HABRÁ SANGRE...?

Como en la novela de Upton Sinclair, *There will be Blood*, sobre los inicios de la explotación petrolera estadounidense, dos grupos, uno terrorista y otro guerrillero, quisieran que la sangre corra y por ello pueden convertirse, con sus amenazas o con sus actos, en un peligro para el futuro de Pemex.

En 2007 Al Qaeda, el grupo fundamentalista musulmán que realizó los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, advirtió a través de la revista electrónica *Swat Al Jihad* (La voz de la Guerra Santa) que cualquier proveedor de petróleo de su enemigo, Estados Unidos, era un blanco válido. México está entre los tres primeros proveedores de crudo de la Unión Americana.

“Tenemos que entender que EU ha destinado enormes recursos para desarrollar fuentes alternativas de energía. En el largo plazo irá despreciando el petróleo de Medio Oriente, concentrándose en la producción de Canadá, México y Venezuela. Por eso se debe golpear a los intereses petroleros en todas las zonas que den beneficio a EU. El objetivo es disminuir o recortar su abastecimiento de cualquier manera. Los objetivos petroleros incluyen pozos, tuberías, plataformas de carga, buques tanque y todo lo que pueda disminuir el abastecimiento. Las instrucciones del jeque Bin Laden son claras y directas: amenazar los intereses petroleros de EU. A los guerreros santos se les solicita que apliquen correctamente esta directriz, recogiendo información completa y fidedigna para seleccionar muy bien objetivos precisos con el fin de completar los aspectos de planeación, preparación y ejecución”, advertía la publicación el 8 de febrero de 2007.

Ese mismo año el Ejército Popular Revolucionario (EPR) realizó dos sabotajes a instalaciones de Pemex; el más severo, del 10 de julio, interrumpió el abasto de gas a importantes zonas industriales del país. Las pérdidas económicas representaron cientos de millones de dólares.

A través de la versión también electrónica de su órgano de difusión *El Insurgente* (enero de 2008), el EPR reivindica lo que llama acciones de “autodefensa que obedecen a la detención-desaparición de nuestros compañeros”. El grupo asegura que en mayo de 2007 dos de sus integrantes, Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, fueron secuestrados sin conocerse aún su paradero.

Ante ello, el grupo conocido por el sobrenombre de “los bomberos”—por su capacidad de manejo de explosivos—se hizo presente después de varios años de silencio con atentados de una magnitud nunca antes vista. “Todo lo que han hecho y siguen haciendo los que administran el poder actualmente, suyo será el turno de llegar al juicio final de una revolución[*sic*] que evoluciona dialécticamente en calidad y capacidad, suyo será el día en que deban responder por sus crímenes y traiciones, por la entrega vil y descarada de las riquezas nacionales, del patrimonio nacional, a los intereses de capital extranjero o a la oligarquía”, señala el texto en el apartado referente a Pemex.

En el blog “oficial” de la APPO ¡Oaxaca en pie de lucha!, como era de esperarse, abundan los comentarios negativos respecto al gobierno de Felipe Calderón,



y el tono del debate sube al referirse a la iniciativa de la presunta privatización de PEMEX:

“Que se privatice Machu Pichu, que se privatice la Capilla Sixtina, que se privatice el Partenón [...] que se privatice la cordillera de los Andes, que se privatice el agua y el aire, la justicia y la ley, la nube que pasa [...] privatícense los Estados, entréguese de una vez por todas la explotación a empresas privadas. [...] Ahí se encuentra la salvación del mundo. [...] Y, metidos en esto, que se privatice también a la puta que los parió a todos.”

La evidente pasión que provoca el tema subraya la necesidad imperiosa de transparentar una de las áreas más opacas de la actividad estatal para desactivar potenciales banderas de grupos extremistas, que en otros espacios del planeta han dado origen a guerras civiles.

En el ensayo “Blood Barrels”, publicado por Michael Ross en el ejemplar de mayo-junio de 2008 de la revista estadounidense *Foreign Affairs*, se advierte que aunque hoy el mundo es un lugar más pacífico que hace 15 años, los Estados petroleros concentran una creciente fracción de los conflictos de alta o baja intensidad en el mundo, como en el caso de Nigeria, Tailandia, Argelia, Colombia, Sudán y, claro, Irak.

“Entre los países en desarrollo una nación productora de petróleo tiene el doble de las probabilidades que una que no lo tiene de sufrir revueltas internas”.

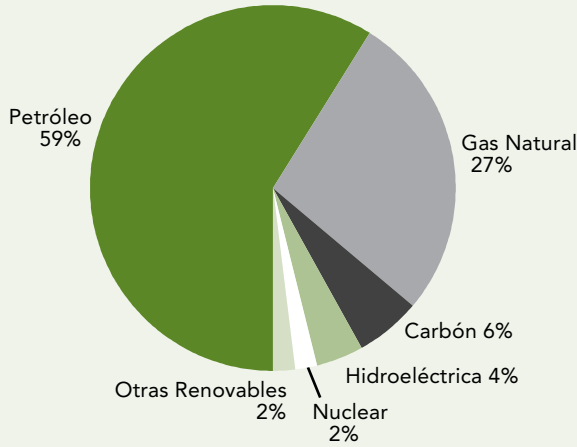
Las conclusiones de Ross para evitar “la maldición del petróleo” son multifactoriales; entre otras cosas se aconseja claramente alentar la transparencia. Los presupuestos nacionales de los petroestados tienden a ser inusualmente opacos, reduciendo la confianza en el Estado y propiciando el conflicto, por lo que sugiere que se fortalezca la “Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas”, un esfuerzo de entidades no gubernamentales iniciado en 2002 y expandido por el primer ministro de Gran Bretaña, Tony Blair, para alentar a las empresas petroleras y mineras a “publicar lo que pagan” energías renovables o como a los gobiernos a “dar a conocer lo que reciben”.

## ALTERNATIVAS... O NO NOS PONEMOS LA VERDE

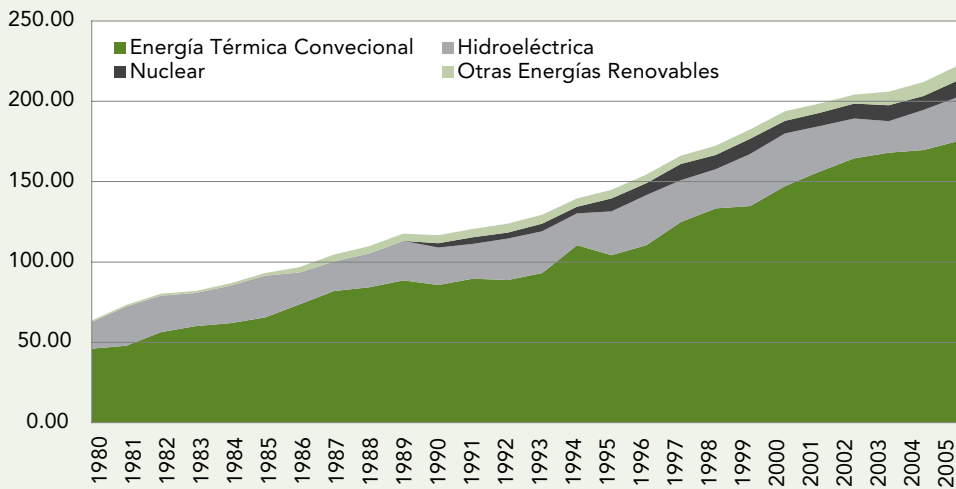
El color con el que se identifica a la selección mexicana de fútbol es el verde. Pero la tonalidad de la pasión nacional por el balompié no se extiende a la generación de energías. En México, apenas el cuatro por ciento de la electricidad proviene de energías renovables. La iniciativa presentada por el presidente Calderón al Congreso no merece el nombre de reforma energética dado el énfasis casi exclusivo en transformar Pemex, y la ausencia de propuestas creativas para impulsar otras alternativas

En México se ha avanzado con lentitud en comparación con las tendencias internacionales de sustitución de las energías no renovables por las renovables, de acuerdo

### Consumo Total de Energía en México, por tipo (2005)



### Generación de Electricidad en México por tipo



Gráfica obtenida de: Mexico Energy Data, Statistics and Analysis—Oil, Gas, Electricity, Coal del Energy Information Administration del Department of Energy.

con las observaciones de analistas como Juan Pablo Osornio de Lamat, del Centro de Investigación e Intercambios Culturales.

Además, la tendencia de las últimas dos décadas demuestra que no se ha dado un cambio sustancial en la generación de energía eléctrica a partir de otras energías renovables. El aumento es insignificante en comparación con el de la energía eléctrica que se genera a partir de métodos convencionales.

La energía eólica constituye un caso paradigmático del letargo con que México está aprovechando los recursos renovables. La producción depende de la Central Eólica de La Venta en Oaxaca, con una capacidad instalada de 84.875 MW, que representa 0.17 por ciento del total. México cuenta con grandes extensiones de su territorio propicias para la instalación de aerogeneradores, destacando la zona del istmo de Tehuantepec que, según estimados, podría producir 7 por ciento de las necesidades nacionales de energía eléctrica. En el ámbito internacional, la energía eólica se ha desarrollado de manera impresionante; en 2007 la generación de electricidad aumentó más de cinco veces la que se disponía en 2000. En México esa tendencia no se replicó.

Los biocombustibles son otra energía renovable que, internacionalmente, se ha desarrollado de manera sustancial en los últimos años. Sin embargo, en México el rezago en este tema es considerable, como lo demuestra la aparición de la Ley de Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos apenas el 1 de febrero de 2008; dicha ley es la primera legislación nacional para promover la producción y consumo de bioenergéticos. El etanol se ha convertido en la nueva “diva” de las energías renovables. No obstante, el tema de los biocombustibles está generando fuertes shocks en el mercado alimenticio, como lo demuestran las nuevas tendencias inflacionarias en todo el mundo. Especialmente los precios internacionales de maíz y trigo han estado al alza, en parte como resultado de la utilización de éstos en la producción de etanol. En México el tema sigue en discusión y no hay casos concretos de producción en curso.

## REFLEXIÓN FINAL

**H**ablar de energía entre mexicanos implica reconocer la carga emocional con que cada uno se acerca al tema. Poco se habla de futuro y mucho del presente o el pasado.

El resultado final de la iniciativa para la reforma energética es incierto, pero por primera vez en muchas décadas cada quien tendrá que explicar sus tabúes.

Después del debate, ya sea que produzcamos más o menos petróleo, lo que si sucederá es que sabremos más acerca de qué pensamos los mexicanos de principios del Siglo XXI respecto al petróleo en nuestra suave patria.



The Woodrow Wilson International Center for Scholars, established by Congress in 1968 and headquartered in Washington, D.C., is a living national memorial to President Wilson. The Center's mission is to commemorate the ideals and concerns of Woodrow Wilson by providing a link between the worlds of ideas and policy, while fostering research, study, discussion, and collaboration among a broad spectrum of individuals concerned with policy and scholarship in national and international affairs. Supported by public and private funds, the Center is a nonpartisan institution engaged in the study of national and world affairs. It establishes and maintains a neutral forum for free, open, and informed dialogue. Conclusions or opinions expressed in Center publications and programs are those of the authors and speakers and do not necessarily reflect the views of the Center staff, fellows, trustees, advisory groups, or any individuals or organizations that provide financial support to the Center.

The Center is the publisher of *The Wilson Quarterly* and home of Woodrow Wilson Center Press, *dialogue* radio and television, and the monthly news-letter "Centerpoint." For more information about the Center's activities and publications, please visit us on the web at [www.wilsoncenter.org](http://www.wilsoncenter.org).

LEE H. HAMILTON

President and Director

BOARD OF TRUSTEES

Joseph B. Gildenhorn, Chair

David A. Metzner, Vice Chair

**Public members:** James H. Billington, Librarian of Congress; Bruce Cole, Chair, National Endowment for the Humanities; Michael O. Leavitt, Secretary, U.S. Department of Health and Human Services; Tamala L. Longaberger, designated appointee within the Federal Government; Condoleezza Rice, Secretary, U.S. Department of State; Cristián Samper, Acting Secretary, Smithsonian Institution; Margaret Spellings, Secretary, U.S. Department of Education; Allen Weinstein, Archivist of the United States

**Private Citizen Members:** Robin Cook, Donald E. Garcia, Bruce S. Gelb, Sander R. Gerber, Charles L. Glazer, Susan Hutchinson, Ignacio E. Sanchez

Mexico Institute  
Woodrow Wilson International Center for Scholars  
One Woodrow Wilson Plaza  
1300 Pennsylvania Avenue NW  
Washington, DC 20004-3027

[WWW.WILSONCENTER.ORG/MEXICO](http://WWW.WILSONCENTER.ORG/MEXICO)

